



Construyendo juntos la Nueva Escuela Pública Paraguaya



Ficha técnica

Presidente de la República

Fernando Armindo Lugo Méndez

Ministerio de Educación y Cultura

Autoridades

Ministro de Educación y Cultura

Luis Alberto Riart Montaner

Viceministra de Educación para la Gestión Educativa

Diana Carolina Serafini Fernández

Viceministro de Educación para el Desarrollo Educativo

Héctor Salvador Valdez Alé

Viceministra de la Juventud

Diana Beatriz García Galeano

Viceministro de Culto

Hugo Antonio Britez Ibarra

Directora General de Educación Escolar Indígena

César González Martínez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Sede Central "Ramón Indalecio Cardozo"

15 de agosto 629 entre Gral. Díaz y Eduardo V. Haedo

Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 450-014/015

www.mec.gov.py

ISBN: 978-99953-99-13-9

Publicación © Setiembre 2011



La Nueva Escuela Pública Paraguaya y la construcción de una política educativa desde y con los Pueblos Indígenas en Paraguay

Coordinador:

Luis Alberto Riart M.

Equipo técnico:

César González Martínez

Noelia A. Carballo

René Basabe Palma

Rodrigo Morel Aquino

Verónica Ruiz Díaz Figueredo

Editora:

Adriana Pesoa Nardi





La Nueva Escuela Pública Paraguaya
y la construcción de una política
educativa desde y con los Pueblos
Indígenas en Paraguay

4



Índice

Presentación

Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner, Ministro de Educación y Cultura de Paraguay 7

Introducción 11

Capítulo I: Fundamentos de la Educación Indígena 13

1. Antecedentes y alcances de la Ley N° 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena” 13

1.1. Consideraciones sobre los antecedentes de la Educación Escolar Indígena en Paraguay 13

1.2. Situación demográfica y datos estadísticos sobre la escolarización indígena 14

1.3. Reforma Educativa paraguaya 16

1.4. Proyecto de Ley “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena” 17

2. Ley N° 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena” 22

2.1. Reglamentación de la Ley N° 3231/07 27

3. II Congreso Nacional de Educación Escolar Indígena 28

3.1. Declaración del II Congreso Nacional de Educación Indígena 29

3.2. Reflexiones del II Congreso Nacional de Educación Indígena 31

3.3. Recomendaciones del II Congreso Nacional de Educación Indígena 42

4. I Encuentro Nacional de Docentes de Educación Indígena 44

4.1. Conclusiones del I Encuentro Nacional de Docentes de Educación Indígena 46

Capítulo II: Innovaciones en Educación Indígena 49

1. Curso de Formación Docente Intercultural Plurilingüe del Pueblo Paĩ Tavyterã 49

1.1. Objetivos de la Formación Intercultural Plurilingüe 50

1.2. Concepción de la actual Formación Docente Indígena	50
1.3. Antecedentes de la Formación Docente Indígena	52
1.4. Fundamentos que sustentan la Formación Docente Indígena	53
1.5. Perfil de egreso	56
1.6. Organización curricular	63
2. Proyecto de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas del Pueblo Qom	64
2.1. El enfoque metodológico	64
2.2. Los contenidos	66
2.3. El desarrollo del proyecto	67
2.4. Los primeros logros.	68

**Capítulo III: Hacia la construcción de un currículum participa-
tivo indígena** 71

1. Fundamentos Teóricos para la Construcción del Modelo Educa- tivo para los Pueblos Indígenas de Paraguay	71
1.1. ¿Qué entendemos por educación intercultural bilingüe?	71
1.2. ¿Educación intercultural bilingüe o educación bilingüe?	72
1.3. Aceptaciones de educación intercultural bilingüe en Latinoamé- rica	73
1.4. Relación de la educación intercultural bilingüe con el Estado	76
1.5. Elementos que no deben faltar en la educación intercultural bilingüe	77
1.6. Los modelos educativos interculturales bilingües	78
1.7. La interculturalidad.	79
1.8. Los conocimientos colectivos interculturales	80
2. Ciencia y Conocimiento de los Pueblos Indígenas	85
2.1. Publicaciones realizadas	85
2.2. Juegos tradicionales indígenas.	93

Bibliografía	95
-------------------------------	-----------

Presentación

La interculturalidad es uno de los desafíos de la educación en el Paraguay y en el mundo. Este reto, identificado como tal en nuestro Plan Nacional de Educación 2024, adquiere una configuración particular al atender el tema de la educación indígena.

Los pueblos originarios, explotados, olvidados, excluidos por tanto tiempo han actuado sin embargo con dignidad y fortaleza en la reivindicación de sus derechos y en la conquista de espacios, leyes y procesos que los lleven hacia una vida digna, acompañados por organizaciones de la sociedad civil, y en los últimos años, por la acción decidida de algunos organismos gubernamentales.

En este sentido, el gran logro de los pueblos indígenas y las organizaciones indigenistas en materia de educación, con la sanción de la Ley No. 3231/07 se vio concretado gracias a la voluntad del actual Gobierno con la instalación efectiva, a partir de agosto de 2008, de la Dirección General de Educación Escolar Indígena, tal como lo mandaba la legislación desde el 2007.

Desde esta instancia se han liderado y articulado desde entonces los procesos tendientes a garantizar a los pueblos originarios una educación de calidad fomentando el desarrollo de las identidades indígenas.

El principal desafío de esta instancia es hacer realidad el reconocimiento y garantía del “respeto y el valor de la existencia de la educación indígena. Todos los miembros de los pueblos y las comunidades indígenas tienen garantizada una educación inicial, escolar básica y media acorde a sus derechos, costumbres y tradiciones, con la finalidad de fortalecer su cultura y posibilitar su participación activa en la sociedad” (Artículo 1º, Ley No. 3231/07 Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena). Pero esto implica sobre todo la construcción conjunta de procesos que garanticen “el derecho de los pueblos indígenas a que puedan aplicar sus pautas culturales y formas de enseñanza en relación armónica a lo dispuesto en la Ley N° 1264/98 “General de Educación” (Artículo 3º, Ley No. 3231/07).

De estos procesos da cuenta el presente material, al sistematizarlos, plantear reflexión y análisis sobre los mismos, el marco referencial y normativo, así como las innovaciones educativas que se han puesto en marcha y han alcanzado resultados exitosos y orientadores para la construcción colectiva de un Modelo Educativo para los Pueblos Indígenas de Paraguay, modelo que recoge las realidades regionales, los matices de las mismas, las lenguas, las culturas de nuestras comunidades originarias.

Este planteamiento se sustenta en el principio de la interculturalidad, con el que iniciamos la presentación. Interculturalidad entendida como diálogo de saberes, de los saberes de las culturas de los pueblos indígenas con las culturas actuales que conviven en nuestra nación, con el mundo de las tecnologías y las comunicaciones. Interculturalidad entendida como el reconocimiento y la valoración de la diversidad, como respeto a la heterogeneidad que coexiste en una misma tierra y que tiene en el escenario educativo cotidiano el espacio para hacerse praxis. Interculturalidad entendida como fortalecimiento de las identidades culturales de los pueblos originarios pero en conversación con los conocimientos universales.

Tal como lo expresa el Plan Nacional de Educación 2024, “Una educación es intercultural si propicia el intercambio de experiencias y saberes de culturas diferentes y es a su vez, la expresión del diálogo de las culturas ancestrales con otras culturas actuales de la nación”; implica “reconocer y dinamizar el potencial indispensable



para seguir construyendo el presente y futuro de una sociedad local inmersa en contextos sociales y culturales más amplios”¹.

En esta construcción de una política educativa con y para los pueblos indígenas, nos sustentamos también en el concepto del multilingüismo, es decir, en el reconocimiento de las distintas lenguas, el derecho a ser educado/a en la lengua materna y “la necesidad de promover una actitud positiva de los/as educadores/as y de los educandos ante el respeto que reclama el multilingüismo paraguayo.

Con el desarrollo de modelos de educación interculturales y multilingües, no sólo se busca mejorar los resultados de los aprendizajes, sino también saldar la deuda histórica y buscar que las relaciones dentro de la sociedad sean cada vez más equitativas”².

Las numerosas acciones y experiencias exitosas desarrolladas en estos tres años, han pretendido hacer realidad en el aula lo anteriormente mencionado, y de construir, al mismo tiempo de fortalecerlo, un modelo de educación y de gestión educativa para los pueblos indígenas.

En el camino transitado en estos tres años para aportar desde el sector educativo en el fortalecimiento de un Estado que no sólo incorpore a los pueblos originarios, sino que éstos sean los coprotagonistas del diseño de su propuesta educativa y actores de sus propios procesos de aprendizaje, encontramos hitos vinculados a los fundamentos de la educación indígena, como la profundización en el análisis normativo y el proceso de elaboración participativa del Reglamento de la Ley 3231/07, y la generación de espacios de análisis y construcción de propuestas como el II Congreso Nacional de Educación Indígena, y el Primer Encuentro Nacional de Docentes Indígenas, ambos con representantes de organizaciones indígenas de los 20 pueblos originarios de todo el país.

1 Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la escuela nueva de Ramón Indalecio Cardozo”.

Pp. 15.

2 Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la escuela nueva de Ramón Indalecio Cardozo”.

Pp. 15.



Otros hitos están vinculados con el desarrollo de experiencias innovadoras, cuyo éxito las están proyectando y amplificando hacia todo el país, como el Programa de Formación Docente de Profesorado Intercultural Plurilingüe de los pueblos indígenas del Paraguay, y el Proyecto de alfabetización para personas jóvenes y adultas en lengua materna con el Pueblo Qom.

También enfatizamos en los hitos relacionados con el proceso de construcción de un currículum participativo indígena, donde un resultado es el propio currículum, además de la elaboración y distribución de materiales educativos en lengua materna para la enseñanza y el aprendizaje: 6.000 materiales en lengua materna para los pueblos indígenas: Enxet, Ava Guaraní, Mbya Guaraní, Toba Qom e Ishir Ybytoso, que se expandirá próximamente a la totalidad de los pueblos originarios del país, 20 investigaciones sobre Ciencia y Conocimiento Indígena a fin de recuperar las cosmovisiones milenarias de los pueblos indígenas en el Paraguay, como parte del proceso de rescate y reivindicación cultural, entre otros.

Así, la Nueva Escuela Pública Paraguay empieza a saldar la deuda histórica con nuestras comunidades originarias, y contribuye a reivindicarles como hacedoras de su presente y de su futuro, porque nuestras escuelas públicas deben ser un espacio de liberación para nuestros pueblos, liberación que viene del conocimiento de las propias raíces y de las herramientas para enfrentar los nuevos desafíos.

Dr. phil. Luis A. Riart Montaner
Ministro de Educación y Cultura
República del Paraguay



Introducción

Ante el proceso de reivindicación de los Pueblos Indígenas del Paraguay y de manera a saldar la deuda histórica con ellos, el Estado Paraguayo aprueba la ley N° 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”, dependiente del Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

En cumplimiento del derecho a la educación con calidad y de respeto a la diversidad, fomentando el desarrollo de las identidades indígenas existentes en el país y en coherencia con el Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”, que propone la igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas en uno de los ejes estratégicos, se instala la Dirección General de Educación Escolar Indígena.

El siguiente material apunta a sistematizar y dar a conocer los procesos realizados conjuntamente con la participación de los Pueblos Indígenas de nuestro país, en la conformación e instalación de la misma. En él, se presenta el marco normativo que la sustenta, así como las innovaciones educativas exitosas desarrolladas durante el proceso, las cuales son la base para la construcción del Modelo Educativo para los Pueblos Indígenas del Paraguay.

Si bien es cierto que en Educación Indígena quedan aun muchos desafíos pendientes, también es cierto que existen lecciones aprendidas, avances positivos y capacidades instaladas en la estructura del MEC, las cuales permiten una articulación con el gobierno central, departamental y local de manera a garantizar a los Pueblos Indígenas el acceso al proceso educativo más pertinente para su desarrollo y bienestar.





La Nueva Escuela Pública Paraguaya
y la construcción de una política
educativa desde y con los Pueblos
Indígenas en Paraguay

12





Capítulo I

Fundamentos de la Educación Indígena

1. Antecedentes y alcances de la Ley N° 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”

1.1. Consideraciones sobre los antecedentes de la Educación Escolar Indígena en Paraguay

El Paraguay está constituido por una diversidad de Pueblos étnicamente diferenciados, con historias, culturas y lenguas propias. Es un país multicultural, pluriétnico y multilingüe.

Las políticas educativas han estado marcadas desde la colonia por una perspectiva “asimilacionista”, buscando una integración gradual de los Pueblos Indígenas a la sociedad nacional, con el fin de anularlos como culturas diferentes.

En la década del 70, se inicia un proceso de escolarización indígena, a partir de profundas reflexiones indígenas e indigenistas por medio de reuniones, jornadas y talleres. Un hito importante en ese caminar lo constituyó el Encuentro de Educación Indígena en Mariscal Estigarribia, en 1974.

Las fuertes e intensas reivindicaciones sobre tierra y más adelante, sobre educación y salud, entre otros reclamos, fueron estableciendo nuevas formas de comunicación y convivencia con los go-



biernos y la sociedad nacional, siempre haciendo frente a la visión integracionista del Estado.

Frente a estos conceptos y prácticas asimilacionista implementadas desde el Estado, así como también desde algunas entidades indigenistas y religiosas, surgen nuevos grupos en la sociedad nacional que junto a líderes religiosos, políticos y maestros indígenas, buscan alternativas en un proceso de cambio acerca de la educación escolar indígena.

La escuela comienza a tener un nuevo significado para las comunidades indígenas y exige, en consecuencia, una mayor comprensión de parte de los trabajadores de la educación.

Ante ello, se plantea la necesidad de garantizar el acceso de los Pueblos Indígenas a los conocimientos de la sociedad no indígena, sin perder su identidad y sus especificidades culturales y lingüísticas.

1.2. Situación demográfica y datos estadísticos sobre la escolarización indígena

Según los resultados de la Encuesta de Hogares Indígenas de 2008, en el Paraguay existe un total de 108.308 indígenas, pertenecientes a 5 familias lingüísticas diferentes. En la Región Oriental vive cerca del 52.5 % y el 4.5 restante, en la Región Occidental o Chaco Paraguayo.

La estructura por edad muestra una población eminentemente joven y con escasa población adulta.

El promedio de escolaridad en educación formal es de 3 años. El 40.2% de las personas indígenas de 15 años y más es analfabeta, es decir, cerca de 4 de cada 10 personas no tiene concluido el 2do. grado de la educación primaria.

En el uso de la lengua -además del castellano y el guaraní- gran parte de la población indígena ha manifestado que habla su lengua



propia (76%). Esta diversidad lingüística es considerada en el desarrollo de las nuevas políticas educativas indígenas.

Según datos del año 2008 de la Dirección General de Educación Escolar Indígena, existen 370 escuelas indígenas en el país con una matrícula de 21.158 alumnos. Las mismas cuentan con un total de 1019 docentes asignados, de los cuales el 60% son indígenas (567) y el 40% (452) no indígenas.

A nivel contextual cabe resaltar que la mitad de las comunidades indígenas existentes en el territorio nacional carece de tierra asegurada. Este dato es relevante considerando que la tierra/territorio constituye para los Pueblos Indígenas la base para el desarrollo étnico y comunitario. Esta situación ha constituido, hasta hoy en día, una de las dificultades más apremiantes para la organización de una escolarización específica y de calidad para los Pueblos Indígenas.

Los indígenas, se encuentran distribuidos en 20 Pueblos, lo que equivale a 20 lenguas y culturas diferentes.

Estas 20 lenguas y culturas indígenas son lenguas y culturas totales, no son pedazos o fragmentos de culturas como se plantea muchas veces de manera equivocada.

La diversidad lingüística y cultural de estos pueblos contribuye a la riqueza e identidad cultural del pueblo paraguayo y suponen una multiplicidad de situaciones que el sistema educativo nacional debe armonizar para el cumplimiento de los derechos que la Constitución Nacional y las leyes garantizan.

En varias comunidades indígenas -si bien como acciones aisladas- se han desarrollado programas de educación intercultural bilingüe y multilingüe. Hay ricas experiencias de capacitación y formación orientadas a las tareas educativas en las diversas regiones geográficas y socioculturales.

La escolarización indígena continúa con sistemas educativos, contenidos, metodologías y tiempos que no son los propios. Por ello, los Pueblos Indígenas exigen y reclaman sus derechos a una esco-



larización específica y diferenciada que podría ser uno de los instrumentos válidos a la hora de defender sus derechos, identidades y vida como pueblos culturalmente diferentes.

1.3. Reforma Educativa paraguaya

A partir de 1982, se planteó en el marco de la reforma educativa nacional, un sistema de Educación Indígena específico y de calidad, que constituyó una medida significativa ante la marginalidad en la que el proceso nacional había dejado a la Educación Indígena.

En el año 1990, a iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura, se conformó una Comisión Nacional de la Reforma Educativa con el mandato de plantear propuestas para una reforma integral del sistema educativo paraguayo, previa elaboración de un diagnóstico y de determinar alternativas para superar las deficiencias del sistema educativo paraguayo vigente.

Dicha comisión constituyó posteriormente el Consejo Asesor de la Reforma, cuyos fines y objetivos fueron sometidos a consulta nacional en el año 1992 hasta que, finalmente, por Ley 130/92, fue convocado un Congreso Nacional de Educación.

En este escenario, los Pueblos Indígenas solicitaron participar de la consulta nacional organizándose a nivel étnico, no departamental. El MEC accedió a dicho pedido y los Pueblos Indígenas organizaron reuniones, jornadas de capacitación y talleres en donde los maestros, padres de familia, líderes políticos y religiosos debatieron sus propuestas sobre la Educación Indígena frente a la reforma educativa nacional. Como resultado de esta consulta surgió el documento: Propuestas Indígenas para la reforma Educativa - Escolar (1992), y Media (1993).

En mayo de 1994, maestros indígenas, líderes políticos y religiosos e indigenistas que trabajan en el área de Educación Indígena, conjuntamente con representantes de la Supervisión de Escuelas Indígenas del MEC, conformaron un grupo multisectorial que se reunió en un taller con el fin de elaborar principios y políticas operativas de Educación Indígena.



Fruto de este taller fue el documento llamado “Plan de Educación Escolar Indígena. Programa Trienal, junio 1994 - mayo 1997”. En el mismo, se planteó presentar de manera sistemática y con mayor profundidad las propuestas de los Pueblos Indígenas al proyecto de la Reforma Educativa.

El documento fue remitido al Consejo de Coordinación para el Desarrollo Social por intermedio de la Junta Consultiva del INDI que, posteriormente, remitió al MEC el mismo recomendando su adecuado tratamiento.

En el año 1996, las últimas respuestas del MEC negaban las posibilidades de crear un departamento de Educación Indígena con una estructura y organización adecuada para implementar la reforma educativa indígena. Ese mismo año, alrededor de 100 maestros indígenas de todo el país líderes religiosos y políticos llegaron al ministerio de Educación y solicitaron al entonces ministro de Educación Nicanor Duarte Frutos, entre otras cosas la elaboración de una Ley de Educación Indígena para cumplir con los Derechos garantizados por la Constitución Nacional.

En el año 1997, la Educación Indígena se incorporó a la Reforma Educativa Nacional con algunas adecuaciones, sin tener en cuenta los resultados de la consulta a los Pueblos Indígenas presentados en el documento “Propuestas Indígenas para la Reforma Educativa Escolar 1992” y garantizados en su cumplimiento por el Congreso Nacional de la Reforma Educativa.

En el año 2001, el MEC organizó un I Congreso Nacional de Educación Indígena, con el fin de contar con un Proyecto de Escuelas Indígenas orientadas por el MEC en el marco de la Ley 1264/98, General de Educación.

1.4. Proyecto de Ley “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”

A partir del 2001, se inició un proceso de elaboración y posterior presentación al Parlamento Nacional de un proyecto de Ley de Educación Indígena. Comenzaron las discusiones y reflexiones en



torno a los derechos indígenas garantizados en la Constitución Nacional y que deberían ser reglamentados en un proceso de elaboración y formulación de políticas educativas.

El proceso fue acelerado por la grave situación de los maestros indígenas que podrían perder sus puestos de trabajo por las exigencias de la profesionalización docente y de la matriculación para ser reemplazados por maestros no indígenas con títulos habilitados, causando gran intranquilidad por las consecuencias culturales, sociales y políticas que esto podría generar.

En varias reuniones los maestros, líderes religiosos y políticos, representantes del MEC y otras entidades de apoyo analizaron el Estatuto del Educador y el Reglamento del Estatuto, concluyendo que ambas normativas no contemplan las realidades de los Pueblos Indígenas.

En julio del 2003 se realizó una jornada de estudio y presentación de las consultas con los Pueblos Indígenas sobre un anteproyecto de la Ley de Educación Indígena con el fin de promover la participación indígena en el proceso de asegurar el respeto de sus derechos como Pueblos Indígenas en el sistema educativo nacional. Participaron del evento: maestros, indígenas, líderes políticos y religiosos, el asesor jurídico del MEC, funcionarios de la Supervisión de Escuelas Indígenas, supervisores de la zona de Boquerón, funcionarios de Escuela Viva y otros trabajadores de la Educación Indígena, de entidades oficiales y privadas.

En dicha reunión se conformó un Grupo de Seguimiento con representantes indígenas, que, juntamente con organizaciones de maestros y acompañantes, participaron de talleres de capacitación cívica y política para un trabajo más eficiente en el estudio y estrategias de un anteproyecto de Ley.

Sorpresivamente, el 11 de marzo del 2004 un legislador de la Cámara de Diputados presentó al Parlamento Nacional un proyecto de Ley de Educación Indígena. El mismo constituía copia fiel del proyecto de Ley presentado como base de discusión durante el taller de julio del 2003.



El Grupo de Seguimiento solicitó que el mismo no sea tratado hasta tanto los verdaderos protagonistas, los Pueblos Indígenas, lo hagan a través de los conductos legales pertinentes, mientras continuaran las reuniones, jornadas y talleres para debatir los términos de una nueva redacción del anteproyecto.

La nueva redacción fue presentada en audiencia pública en el Parlamento Nacional en el mes de diciembre del 2004. La audiencia contó con la presencia de miembros del grupo de seguimiento, líderes indígenas, maestros y alumnos indígenas de la Región Oriental y Occidental, miembros de las Comisiones de Educación y Cultura, de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, además de personas y organizaciones involucradas en el trabajo.

Posteriormente, el Grupo de Seguimiento presentó al MEC, en la persona de la Ministra de Educación, el anteproyecto de Ley con modificaciones y le comunicó las gestiones que se llevaron a cabo. Así mismo, se solicitó el nombramiento de un funcionario del MEC que actúe de enlace para seguir comunicando los trámites que se irían realizando. La ministra encargó la gestión al Director de Educación Inicial y Escolar Básica.

El 14 de diciembre del 2006 fue aprobado por la Cámara de Diputados -Cámara de origen- el proyecto de Ley "Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena".

A pesar de la fuerte oposición oficial para su sanción, especialmente del Ministerio de Educación, la plenaria de Diputados aprobó la Ley "Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena" sin las modificaciones de la nueva redacción, en vista de que este proyecto estaba mejor posicionado, pues contaba con el dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Educación y Asuntos Indígenas.

El proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Diputados paso a la Cámara de Senadores para su tratamiento el 8 de marzo del 2007 y fue girado a las Comisiones de Legislación, Justicia y Trabajo y, Cultura y Educación y Hacienda. El proyecto tuvo 90 días de plazo para su sanción que vencía el 31 de mayo de 2007.



La Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Senadores estudió las modificaciones a la versión de la Cámara de Diputados y realizó consultas con los referentes indigenistas, organizaciones indígenas e instituciones oficiales y privadas, quienes enviaron sus aportes.

La mencionada comisión prestó especial atención a las propuestas del Grupo de Seguimiento, donde se plantearon modificaciones parciales al Proyecto de Ley en temas como:

1. El proceso de escolarización indígena no puede reducirse sólo al ámbito de la Educación Escolar y Media, se agrega el nivel Superior. Se destaca la obligación del Estado de facilitar las oportunidades académicas y financieras para permitir el acceso de estudiantes indígenas a la educación superior y universitaria.
2. Se refuerza la incorporación de la lengua materna como elemento inseparable e interdependiente de la cultura específica de cada Pueblo.
3. La Dirección General de Educación Escolar Indígena estará ejercida por un Director/a, idóneo/a en la cultura y los procesos educativos indígenas y será nombrado/a por el MEC de una terna remitida por el Consejo de Educación Indígena.
4. La Dirección General de Educación Escolar Indígena tendrá, además, como funciones:
 - a. Ejecutar la política educativa indígena a nivel nacional.
 - b. Presidir y coordinar el Consejo Nacional de Educación Indígena.
5. Se incluye “apoyar la habilitación a los docentes indígenas propuestos por las comunidades frente a las instancias correspondientes”.



6. Incluir el Capítulo VII, de las DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS, que trata sobre la participación indígena en la implementación de la Ley, la reglamentación y el cumplimiento de la Constitución Nacional y la Ley 234/93.

Por falta de asistencia parlamentaria reglamentaria, la Ley de Educación fue sancionada por cumplirse el plazo constitucional sin tratamiento alguno y, por lo tanto, sin la tan anhelada modificación parcial.

Así, el Proyecto de Ley fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados el 14 de diciembre del 2006 y por la Honorable Cámara de Senadores el 31 de mayo de 2007, quedando sancionada la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Nacional.

Finalmente, por Ley de la República, fue proclamada el 29 de junio del 2007.



2. Ley 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3.231

QUE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

CAPÍTULO I
DE LOS PRINCIPIOS GENERALES.

Artículo 1°.- La presente Ley reconoce y garantiza el respeto y el valor de la existencia de la educación indígena. Todos los miembros de los pueblos y las comunidades indígenas tienen garantizada una educación inicial, escolar básica y media acorde a sus derechos, costumbres y tradiciones, con la finalidad de fortalecer su cultura y posibilitar su participación activa en la sociedad.

Artículo 2°.- Todos los miembros de las comunidades indígenas gozan de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Ley N° 234/93 “QUE APRUEBA EL CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES, ADOPTADO DURANTE LA 76. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA EL 7 DE JUNIO DE 1989”, la Ley N° 904/81 “ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS”, y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”.

Artículo 3°.- El Estado garantiza el derecho de los pueblos indígenas a que puedan aplicar sus pautas culturales y formas de enseñanza en relación armónica a lo dispuesto en la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”.

Artículo 4°.- A través de la presente Ley se crea y establece una estructura dentro del Ministerio de Educación y Cultura, desde donde se diseñen las políticas educativas de los pueblos indígenas y que posibiliten el cumplimiento de la legislación vigente.

CAPÍTULO II
DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA

Artículo 5°.- Créase la Dirección General de Educación Escolar Indígena, con el objeto de asegurar a los pueblos indígenas:

- el respeto a los procesos educativos y de transmisión de conocimientos, en las comunidades indígenas;
- una educación escolar específica y diferenciada, potenciando su identidad, respetando su cultura y normas comunitarias.

LEY N° 3.231

c) el reconocimiento explícito que la escolarización de los pueblos indígenas debe ser una articulación de los dos sistemas de enseñanzas: el sistema indígena y el sistema de la sociedad nacional, fortaleciendo los valores de cada cultura;

d) los conocimientos necesarios de la sociedad nacional y su funcionamiento para asegurar la defensa de sus intereses y la participación en la vida nacional, en igualdad de condiciones en cuanto grupos de culturas anteriores a la formación y constitución del Estado paraguayo, tal como lo establece el Artículo 62 de la Constitución Nacional; y,

e) el funcionamiento de los niveles de educación inicial, escolar básica y media del sistema educativo nacional y la utilización de sus lenguas y procesos propios en el aprendizaje de la enseñanza escolar.

Artículo 8°.- El sistema de educación escolar indígena en cuanto a la enseñanza nacional, departamental y local con la colaboración del órgano indigenista oficial, desarrollará:

- a) una educación inicial, escolar básica y media;
- b) currículo y programas;
- c) metodologías específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación escolar indígena; y,
- d) centros para la formación, especialización y capacitación de docentes indígenas que funcionen especialmente en zonas geográficas y culturales indígenas, tal como lo establecen los Artículos 21 y 22 del 'CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, ADOPTADO DURANTE LA 16. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA EL 7 DE JUNIO DE 1989', aprobado por la Ley N° 234.03.

CAPÍTULO III
DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR

Artículo 7°.- Las escuelas indígenas tendrán currículum elaborado de acuerdo con las especificidades étnicas y culturales de cada pueblo que les asegure:

Programas de Estudio

- a) que respondan a sus necesidades particulares, abarquen su historia, sus conocimientos y técnicas y sus sistemas de valores sociales, económicos y culturales;
- b) preparados en la propia comunidad con la participación de maestros, padres de familia, líderes religiosos y políticos con el apoyo de especialistas indígenas y no indígenas para encauzar la enseñanza en términos de la sabiduría tradicional;
- c) que respondan a la conservación y racionalización de los recursos naturales; y,
- d) que faciliten un mayor conocimiento sobre la cultura y la situación de todos los pueblos indígenas que habitan en el país.

Metodologías

- a) propias de cada uno de los pueblos indígenas para presentar tanto los contenidos indígenas como los no indígenas.

[Handwritten signatures]

LEY N° 3.231

- b) con relatos de la historia de los pueblos indígenas realizados por líderes religiosos, ancianos y otros conocedores de la misma;
- c) con periodos de enseñanzas breves y cortos de manera gradual desde la vivencia del niño en su comunidad, para luego ampliar el conocimiento con lo que le rodea; y,
- d) que tengan en cuenta la participación de los alumnos en los rituales religiosos indígenas y otros costumbres.

Materiales Didácticos

- a) preparados en el marco de la comunidad indígena respectiva con la participación de los maestros, padres de familia, líderes políticos y religiosos, con el apoyo de especialistas indígenas y no indígenas; y,
- b) elaborados en las comunidades indígenas y que reúnan las condiciones básicas requeridas y reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

**CAPÍTULO IV
DE LA FORMACIÓN DOCENTE**

Artículo 8°.- Se crearán centros de formación, especialización y capacitación de docentes indígenas, tal como lo establecen los Artículos 21 y 22, del "CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, ADOPTADO DURANTE LA 76. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA EL 7 DE JUNIO DE 1989", aprobado por Ley N° 234/92, especialmente en zonas geográficas específicas y culturales indígenas.

Se realizarán cursos, reuniones y encuentros de capacitación de maestros indígenas para evaluar los trabajos escolares y compartir experiencias.

**CAPÍTULO V
DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA**

Artículo 9°.- La Dirección General de Educación Escolar Indígena contará con la siguiente estructura:

- a) Consejo Nacional de Educación Indígena;
- b) Áreas de Educación Escolar Indígena.

A. Consejo Nacional de Educación Indígena

Instancia de coordinación del Sistema de Educación Indígena Nacional.

Estructura

- a) representantes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC);
- b) representantes del Consejo Nacional de Educación (CONEC);

LEY N° 3.231

- c) representantes del órgano indígenista oficial;
- d) representantes de las gobernaciones;
- e) representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG); y,
- f) representantes de los Consejos de Áreas de Educación Escolar Indígena.

Funciones

- a) definir principios y políticas de educación nacional sobre la base de propuestas presentadas por los Consejos de Áreas y articularlas con las políticas nacionales de educación;
- b) definir las áreas de educación indígena teniendo en cuenta las especificidades de los pueblos indígenas a los cuales se destina; y,
- c) coordinar, acompañar y evaluar los procesos pedagógicos de la educación indígena en el país.

B. Áreas de Educación Escolar Indígena

Instancia de participación de los diferentes pueblos indígenas acerca de los procesos escolares en sus respectivas zonas geográficas.

Estructura

B.1 Las asambleas indígenas:

Compuestas por miembros de las comunidades indígenas, líderes políticos, religiosos, padres, maestros y otros miembros de la comunidad.

Funciones:

- a) formular principios políticos, locales, regionales y nacionales;
- b) asegurar el desarrollo de los procesos escolares; y,
- c) estudiar los nombramientos de maestros indígenas propuestos por las comunidades.

B.2 Consejo de área de educación indígena:

Compuesto por representantes de las asambleas y organizaciones indígenas de la zona y por las entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan directamente en la educación escolar indígena.

Funciones:

- a) facilitar la convocatoria de las asambleas indígenas;
- b) garantizar la representación indígena, como mínimo la paridad, en esta instancia del Consejo de Área;

[Handwritten signatures]

PODER LEGISLATIVO

Pág. 5/5

LEY N° 3.231

- e) ejecutar las políticas regionales y locales de acuerdo con las asambleas y el Consejo Nacional de Educación Indígena;
- d) definir programas de formación y capacitación para docentes indígenas;
- e) habilitar a los docentes indígenas nombrados por las comunidades; y,
- f) posibilitar la producción de materiales didácticos tanto en su propia lengua como en las otras dos oficiales.

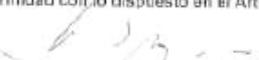
CAPÍTULO VI
DE LOS RECURSOS

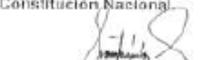
Artículo 10.- Son recursos financieros y económicos:

- a) los establecidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de Educación y Cultura, asignados a la Dirección General de Educación Indígena y a los órganos que la componen;
- b) los recursos asignados por gobiernos departamentales, entidades de bien social y organismos de cooperación multilateral; y,
- c) otros ingresos provenientes de legados, donaciones y los fondos de proyectos de autogestión.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil siete, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.

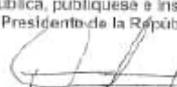

Víctor Alcides Bogado González
Presidencia
H. Cámara de Diputados


Enrique González Quiñana
Presidencia
H. Cámara de Senadores


Zacarías Vera Cárdenas
Secretaría Parlamentaria


Arsenio Ocampos Velázquez
Secretaría Parlamentaria

Asunción, 29 de *junio* de 2007.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Blanca Ovelar de Duarte
Ministra de Educación y Cultura



2.1. Reglamentación de la Ley N° 3231/07

A los efectos de desarrollar, explicar y poner límites en el ejercicio de la aplicación de la Ley N° 3231/07, promulgada el 29 de junio del 2007 y la necesidad de articular el marco jurídico que regula el sistema de Educación Indígena con el sistema de educación nacional, la DGEEI con el apoyo del Grupo de Seguimiento y la CONAPI propició consultas a los diferentes pueblos y sectores comprometidos con la Educación Indígena con el objeto de establecer estructuras y procedimientos que faciliten y aseguren la correcta aplicación de la citada Ley, mediante su reglamentación.

Por Resolución N° 19608 de fecha 22 de octubre del 2010, el MEC aprueba el proyecto de Reglamentación de la Ley N° 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena” y la conformación de un equipo técnico como instancia encargada de analizar, acompañar y evaluar el proceso de consolidación del referido proyecto de reglamentación, debiendo además impulsar su estudio en forma permanente a fin de plantear modificaciones conforme a las necesidades requeridas en el referido instrumento, siempre respetando los lineamientos legales que rigen la materia”, recomendado desde la Asesoría Jurídica del MEC.

Actualmente, este equipo conformado por referentes de Organizaciones Indígenas y de las diferentes direcciones del MEC, se encuentra estudiando el proyecto de reglamentación para su posterior presentación al Poder Ejecutivo para la promulgación por decreto presidencial.



3. II Congreso Nacional de Educación Indígena

El II Congreso Nacional de Educación Indígena fue convocado por el Ministerio de Educación y Cultura con el lema “Avanzando en la construcción de una política educativa desde y para los Pueblos Indígenas en el Paraguay”, constituyendo un paso importante dentro del proceso de construcción colectiva protagonizado por los 20 Pueblos Indígenas a través de sus organizaciones, comunidades, sabios, sabias y profesionales docentes.

Participaron del evento 370 personas, educadores y educadoras indígenas, sabias y sabios, agentes comunitarios, líderes, jóvenes, padres y madres y representantes de Organizaciones Indígenas. Estos participantes fueron designados en reuniones y talleres zonales de cada una de las zonas educativas, según diversidad étnica y lingüística, organizados mediante el apoyo de las Supervisiones Educativas Indígenas.

Así también, participaron docentes no indígenas y autoridades del Ministerio de Educación y Cultura. En calidad de observadores, estuvieron presentes representantes de ONG, universidades y agencias de cooperación vinculadas con la educación.

Se contó también con la presencia de los expertos internacionales: Fernando Yáñez, de UNICEF – Ecuador, y Pedro Moya, del Consejo Educativo Indígena de Bolivia, que forman parte del programa regional EIBAMAZ¹.

1 El proyecto EIBAMAZ promueve una enseñanza pertinente y adecuada en la lengua materna en comunidades indígenas excluidas, facilitando así el aprendizaje de los alumnos. Además, busca fortalecer la formación docente y desarrollar el uso efectivo y culturalmente apropiado de las metodologías de enseñanza, currículum y materiales para la EIB. Cuenta con tres componentes específicos: formación docente, producción de materiales educativos e investigación aplicada para mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe de los niños y niñas indígenas.



3.1. Declaración del II Congreso Nacional de Educación Indígena²

Somos dos representantes de la Región Oriental y de la Región Occidental, que en nombre de los veinte Pueblos Indígenas que participan de este II Congreso Nacional de Educación Indígena, estamos aquí para presentarle los puntos más importantes que surgieron de estos cuatro días de intercambio y reflexión. Esperamos contar con su compromiso para lograr una Política Educativa desde y para los Pueblos Indígenas en el Paraguay.

Este Congreso fue un esfuerzo total de los líderes, educadores y las comunidades indígenas y se desarrolló con total apertura, transparencia y participación. Las recomendaciones escritas deben cumplirse y para eso proponemos conformar un equipo de seguimiento que trabaje de manera coordinada con la Dirección General de Educación Escolar Indígena.

Sus principales conclusiones se inscriben en una perspectiva de derechos que asisten a los Pueblos Indígenas en las leyes nacionales y los tratados internacionales, éstas son:

1. La Educación Indígena es intercultural y propicia el intercambio de experiencias y saberes de culturas diferentes, es la expresión del diálogo de las culturas ancestrales y la cultura “nacional”, por esta razón, se solicita a su gobierno que facilite los recursos necesarios para garantizar que la Educación Indígena esté en igualdad de condiciones que la “educación paraguaya”.
2. Las lenguas indígenas son parte de la diversidad cultural paraguaya. Deben contar con una política lingüística que permita su investigación y normalización, que oriente la elaboración de materiales educativos, que facilite el uso de estas lenguas dentro de las escuelas, la familia y la comunidad. Son las bases a partir de las cuales se desarrolla la adquisición de otras lenguas nacionales e internacionales.

² Declaración entregada al Sr. Presidente de la República, Don Fernando Lugo, en el acto de cierre, el día 14 de agosto de 2009.



3. Los docentes indígenas son investigadores de la cultura, historia y formas de pensamiento de su pueblo. Propician la participación de los ancianos, líderes, padres de familia y la comunidad. Son los actores que facilitan elementos para que la comunidad se sienta orgullosa de su cultura, lengua e historia.

4. En la Educación Indígena los actores educativos son los maestros y los ancianos. Los espacios educativos son la escuela y el territorio. En esta medida los conocimientos de los ancianos deben ser recuperados y traducidos en materiales educativos. En la escuela indígena, el territorio como los cerros, bosques y ríos son los espacios donde los niños y niñas aprenden los elementos de su cultura.

5. En la actualidad, la Educación Indígena es la expresión de la voluntad política del gobierno paraguayo, de los líderes y comunidades, que al momento no cuentan con docentes formados, a esta razón, es urgente la creación de Institutos Pedagógicos que tengan como referentes la interculturalidad, el conocimiento ancestral, las prácticas culturales y las diferentes lenguas que permitan el mejoramiento profesional de los docentes indígenas. En el futuro, estos Institutos deberían transformarse en Universidades indígenas, considerando que en la actualidad la única posibilidad de formación es la docencia y se hace necesario formar profesionales en las diferentes áreas del conocimiento.

6. La práctica pedagógica en el aula indígena no cuenta con materiales didácticos que expresen el conocimiento de la cultura y la lengua materna, en este sentido es urgente la elaboración de materiales que permitan al docente enseñar a los niños y niñas en sus respectivas lógicas culturales. La evaluación de los aprendizajes debería ser flexible, posibilitando que los niños y niñas estudien por el placer de aprender su propia cultura. Los textos escolares y las evaluaciones deben redactarse en lengua materna y en las dos lenguas nacionales.



7. Fomentar el intercambio de experiencias educativas entre Pueblos Indígenas para facilitar el proceso de construcción de los modelos educativos indígenas que orienten la elaboración de los currículos de cada pueblo.

8. Reconocemos a la Dirección General de Educación Escolar Indígena como el espacio de intercambio, construcción colectiva y decisión política para la implementación de la Ley de Educación, para lo cual recomendamos se le faciliten los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para su implementación.

3.2. Reflexiones del II Congreso Nacional de Educación Indígena

La finalidad de la Educación Indígena

La finalidad de la Educación Indígena es preparar a los niños y niñas indígenas para la vida, articulando la cultura propia y la realidad cultural nacional.

En este contexto, la Educación Indígena se caracteriza por ser intercultural, es decir, propicia el intercambio de experiencias y saberes de culturas diferentes; es la expresión del diálogo de las culturas ancestrales con la cultura “nacional” y viceversa. Al ser reconocida la Educación Indígena por la Ley N° 3231/07, se convierte ésta en política pública del Estado paraguayo. Por esta razón, es deber del Estado facilitar los recursos necesarios para garantizar que la Educación Indígena esté en igualdad de condiciones que la educación “no indígena”.

Las diferentes reflexiones sobre la Educación Indígena como política pública se orientaron a la implementación de la Ley. Para esto, los Pueblos Indígenas se comprometen a cumplir y hacer cumplir la Ley N° 3231/07, que “garantiza el respeto y el valor de la existencia de la Educación Indígena”. Todos los miembros de los pueblos y comunidades indígenas tienen garantizada una educación inicial, escolar básica y media acorde a sus derechos, costumbres y tra-



diciones, con la finalidad de fortalecer su cultura y posibilitar su participación activa en la sociedad ³”

La educación comunitaria es aquella que viene del seno familiar y comunitario, transmite el conocimiento ancestral de los pueblos, los valores, la cultura y las costumbres. Esta educación se desarrolla tradicionalmente en la familia y comunidad, actualmente con la creación de la Educación Indígena, ésta se desarrolla también en la escuela, por lo tanto debe ser más abierta y flexible. Es función de la Educación Indígena preservar el territorio, la cultura, y la lengua.

La pedagogía de la Educación Indígena debe de caracterizarse por ser dinámica, flexible, respetuosa y práctica.

“Debemos ser como nuestros abuelos. Estos no aprendieron sentados sino que aprendieron con otros, cuando estaban en movimiento. Siempre tenían a otros a los cuales podían acudir para tener aprendizaje”. (Educadores del pueblo Enenlheth Toba)

La Pedagogía de la Educación Indígena, debe:

- Mantener y fortalecer la lengua materna como mecanismo de integración comunitario.
- Estar acorde a la realidad cultural de cada pueblo indígena, para que no se pierdan las tradiciones culturales, conocimientos, y la lengua.
- Revalorizar los conocimientos de los antepasados.
- Enseñar los elementos de la cultura (contenidos étnicos) como danza, caza, pesca, artesanía, astrología, hierbas medicinales (contenidos de la medicina tradicional), juegos tradicionales y comidas tradicionales.
- Ser respetuosa de los valores, conocimientos, habilidades y destrezas de las niñas, niños, familia y comunidad.

³ Ley N° 3.231/07. Artículo 1.



- La Educación Indígena debe coordinar con los líderes de la comunidad, las diferentes actividades que se planifiquen y ejecuten. “Tenemos que mezquinar a nuestros futuros líderes porque van a conducir a nuestra comunidad”. (Educadores del pueblo Enenlheth Toba)

En la Educación Indígena los actores educativos son los maestros y las maestras, los niños y las niñas, padres y madres, ancianos y ancianas. Los espacios educativos son la comunidad, la escuela y el territorio. En esta medida los conocimientos de los ancianos deben ser recuperados y traducidos en materiales educativos. En la escuela indígena, el territorio -como los cerros, bosques, ríos, etc.- son los espacios donde los niños y niñas aprenden los elementos de su cultura.

Educación Indígena e interculturalidad

La Educación Indígena es intercultural, propicia el intercambio de experiencias y saberes de culturas diferentes, y facilita el proceso de construcción de los modelos educativos que orienten la elaboración de los currículos de cada pueblo.

“La escuela indígena debe conectarse con el sistema educativo nacional, anhelamos que nuestros jóvenes estudien en las universidades”.

La Educación Indígena, concibe a la interculturalidad, como:

- La posibilidad de que la Educación Indígena esté en igualdad de condiciones con la educación “no indígena”.
- El diálogo de la cultura ancestral con la cultura no indígena, por ejemplo, los conocimientos de la medicina ancestral con la medicina occidental.
- La necesidad de materiales didácticos y textos propios en articulación con los nacionales.



- La construcción de la interculturalidad a partir del reconocimiento de los contenidos tradicionales, para después propiciar el aprendizaje de otras culturas y de las realidades del mundo globalizado.
- El reconocimiento de los calendarios diferenciados, de acuerdo a cada cultura.

En el contexto de la Educación Indígena en Paraguay, el desarrollo de las lenguas requiere de estudios fonéticos, fonológicos y gramaticales que permitan la elaboración de alfabetos, diccionarios y didácticas de la enseñanza de la lengua materna.

El rol de las lenguas indígenas en la educación

Las lenguas indígenas son parte de la diversidad cultural paraguaya. Deben contar con una política lingüística que permita su investigación y normalización, para orientar la elaboración de materiales educativos, facilitar el uso de estas lenguas dentro de las escuelas, la familia y la comunidad. Se debe considerar que la lengua materna es la base para la adquisición de conocimientos, valores y otras lenguas. Las niñas y niños que inician su proceso de aprendizaje en lengua materna están en mejores condiciones de desarrollar sus estructuras de pensamiento y la valoración de sí mismos.

“Los blancos no quieren respetar nuestra lengua y nuestra cultura. Los docentes paraguayos deben respetar nuestra lengua como el Paï. A veces suelen preguntar a los niños cuál es su lengua y cuando responden: Paï, le dicen que en Paraguay sólo hay dos lenguas: guaraní y castellano”. (Participante Paï Tavyterâ)

En el contexto de la “Educación Indígena” en Paraguay, el desarrollo de las lenguas requiere de estudios fonéticos, fonológicos y gramaticales que permitan la elaboración de alfabetos, diccionarios y didácticas de la enseñanza de la lengua materna.

El currículum de la Educación Indígena

El currículum de la Educación Indígena debe propiciar el aprendizaje de: su etnohistoria, los valores tradicionales, su lengua, su arte,



su música, sus mitos, sus conocimientos naturales, su etnomedicina y desarrollar su forma tradicional de relacionamiento basada en la armonía con el ser humano, con la naturaleza, con Dios y adquirir el manejo de herramientas para la convivencia intercultural sin perder su autoestima.

El currículo de la Educación Indígena debe de considerar el Aranduryke'y o educación comunitaria y el Aranduryvy o educación formal.

Los principios del currículum de la Educación Indígena, son:

- Propiciar el diálogo de la cultura ancestral con la cultura nacional.
- Mantener y fortalecer la lengua materna como mecanismo de integración comunitario.
- Reconocer los calendarios diferenciados, de acuerdo a cada cultura.
- Estar acorde a la realidad cultural de cada Pueblo Indígena, para que no se pierdan las tradiciones culturales, conocimientos, y la lengua.
- Enseñar los elementos de la cultura (contenidos étnicos) como danza, caza, pesca, artesanía, astrología, hierbas medicinales (contenidos de la medicina tradicional), juegos tradicionales y comidas tradicionales.

Los materiales didácticos

La práctica pedagógica en el aula indígena no cuenta con materiales didácticos que expresen el conocimiento cultural y la lengua materna, en este sentido es urgente la elaboración de materiales que permitan al docente enseñar a los niños y niñas en sus respectivas lógicas culturales.



En las comunidades indígenas las experiencias y procesos de elaboración de materiales educativos tienen como protagonista a las propias comunidades, a sus niños, abuelos, padres, y como referencia principal a la historia de cada comunidad, sus ritos y costumbres, su naturaleza.

“Ellos mismos nos entregaron su propia historia, lo que vieron sus propios ojos. Lo más sagrado para ellos es la fiesta en la que se comparte entre distintas familias. Antes, durante y después de la guerra ellos estaban ahí. Por esto nosotros queremos ayudar a levantar esta importante información y luego hacer libros con nuestros ancianos”

“Necesitamos conocer la información del pasado para hacer nueva información”.

Elementos que se deben considerar en la elaboración de materiales didácticos

- Elaborar materiales didácticos en lengua materna y con contenidos adaptados a la vida cotidiana.
- Se deben elaborar materiales por pueblo.
- Se deben seleccionar maestros hablantes de la lengua para la elaboración de materiales con acompañamiento de lingüistas, antropólogos, ancianos, artesanos y padres de familia, líderes políticos y religiosos, especialistas indígenas y no indígenas.

Los contenidos de los materiales educativos

- Los contenidos en el área de matemática deben ser prácticos y pensados en que ayuden a las niñas y niños a desenvolverse de manera adecuada en la sociedad.
- Se debe elaborar material de apoyo para ciencias, geografía, salud, matemática y geometría.



- Se deben implementar talleres de artesanía para el fortalecimiento de la misma.
- Se deben elaborar materiales didácticos por áreas en lengua materna, sobre: juegos ancestrales, alfabetos, materiales didácticos escritos como libros, grabaciones de las historias de los ancianos, cuentos, Leyendas y otros materiales propios de cada pueblo.
- Estudiar historia a través de los relatos de los ancianos.
- Diseños sencillos, con gráficos y ejercicios donde puedan trabajar en lengua materna y en castellano.
- Deben tener narraciones, cuentos y leyendas.
- Lograr contenidos atractivos e interesantes para los niños/as.
- Las ilustraciones deben ser hechas por docentes y padres de familia de la propia comunidad.
- Recuperar la historia de cada etnia.
- Formar comisiones que investiguen conceptos y la metodología de las matemáticas de cada pueblo indígena en el Paraguay.

Los materiales de apoyo para la Educación Indígena, deberían ser:

- Audiovisuales, videos, grabaciones, fotografías, láminas, revistas. Todos elaborados por docentes indígenas y con ayuda de técnicos.
- Materiales que logren transmitir fácilmente la cultura a los hijos/as.
- Materiales didácticos lúdicos.



Con relación a la lengua materna, los materiales educativos deben considerar los siguientes elementos:

- Elaborar materiales exclusivamente en la lengua materna.
- A los niños les gustan los materiales que estén en su propia lengua. Son de fácil comprensión.
- Que los niños aprendan su lengua de acuerdo a su entorno familiar y natural.
- Corregir palabras y letras de los diccionarios de cada pueblo.
- En el primer ciclo debe enseñarse en lengua materna y sobre contenidos tradicionales.
- En el segundo ciclo se debe introducir paulatinamente la segunda lengua.
- En el tercer ciclo debe darse énfasis en la segunda lengua, teniendo siempre en cuenta la lengua materna.

Las limitaciones actuales en la producción de materiales didácticos

- Los materiales no son significativos porque no hablan de su cultura y hay pocos ejemplares.
- Los materiales actuales no son adecuados y generan dificultades en la enseñanza porque no están en lengua materna.

Los productores de los materiales didácticos

- Deben ser preparados en las mismas comunidades por padres, madres y todos los actores educativos comunitarios con el acompañamiento y asesoramiento de lingüistas, antropólogos/as y otros especialistas en el ramo.



- Reconocer y valorar los materiales existentes, aprovechar el desarrollo de encuentros y talleres sobre la forma de utilización, mecanismo o proceso de evaluación y las metodologías impregnadas en los mismos para lograr su eficiente aplicación.
- Los autores de los materiales deben tener conocimiento acerca de la aplicación de metodologías de investigación para el rescate de sus conocimientos y saberes autóctonos y estar capacitados en técnicas y métodos de elaboración de materiales.
- Que los contenidos de los textos articulen el currículum nacional y saberes de los Pueblos Indígenas.
- Los materiales elaborados deben tener guías didácticas en forma de cuadernillos de trabajos y ejercicios que sean impresos con buena calidad y se dispongan en cantidad suficiente para las escuelas.
- Apoyar la realización de congresos lingüísticos de los Pueblos Originarios con el objeto de unificar grafías.
- Que la elaboración de los materiales didácticos se contemple en el presupuesto del MEC.
- Que los aportes de los Gobiernos Departamentales y Municipales, en convenio con el MEC, contribuyan en la construcción y mantenimiento de edificios escolares, además de otras necesidades acompañando al Gobierno Nacional.

La evaluación

Los mecanismos de evaluación deben ser establecidos por la comunidad misma y aplicar un sistema de evaluación diferenciado según los instrumentos evaluativos acordes a las características de evaluación tradicional, preferentemente utilizando lo descriptivo, cualitativo y oral.



La evaluación de los aprendizajes debería ser flexible posibilitando que los niños y niñas estudien por el placer de aprender su propia cultura. Los textos escolares y las evaluaciones deben redactarse en lengua materna y en las dos lenguas nacionales.

La evaluación en la Educación Indígena debe considerar los procesos de aprendizajes interculturales, por lo tanto, tiene que:

- Evaluar las actitudes de los alumnos, los valores tradicionales, las habilidades, los conocimientos tradicionales y científicos, las competencias y las destrezas adquiridas en lengua materna y segunda lengua.
- Fomentar la autoevaluación de los alumnos, padres de familia y la comunidad.
- Las evaluaciones deben ser prácticas, se las debe aplicar de forma oral, escrita y a través de la observación.
- Deben participar en las evaluaciones: el consejo de ancianos, los padres de familia, docentes, líderes políticos y líderes religiosos.

Formación Docente

En la actualidad, la Educación Indígena es la expresión de la voluntad política del gobierno paraguayo, de los líderes y comunidades; al momento no cuenta con docentes formados, por esta razón es urgente la creación de Institutos Pedagógicos que tengan como referentes la interculturalidad, el conocimiento ancestral, las prácticas culturales y las diferentes lenguas que permitan el mejoramiento profesional de los docentes indígenas.

Si bien la formación docente puede ser cubierta por la creación de Institutos Pedagógicos, en el futuro éstos deberían transformarse en universidades indígenas, considerando que en la actualidad la única posibilidad de formación es la docencia y se hace necesario formar profesionales en las diferentes áreas del conocimiento.



Los docentes indígenas se deben caracterizar por ser investigadores de la cultura, historia y formas de pensamiento de su pueblo. Deben propiciar la participación de los ancianos, líderes, padres de familia y la comunidad. Son los actores que facilitan elementos para que la comunidad se sienta orgullosa de su cultura, lengua e historia.

El docente indígena, se caracteriza por:

- Ser orgulloso y conocedor de la cultura e historia de su pueblo.
- Tiene identidad, autoestima y no se siente inferior a otros docentes.
- Conoce y desarrolla la lengua de su comunidad.
- El docente se siente parte de la propia comunidad.
- Respeta a su líder, a su dirección, a su gente, a los padres de familia.
- El docente indígena es el representante de su comunidad.

Las competencias que debe tener un docente indígena, son:

- Pueda transmitir valores a los niños y niñas.
- Conoce la ley consuetudinaria y los Convenios Internacionales sobre Pueblos Indígenas.
- Se relaciona y propicia la participación de los ancianos, líderes, padres de familia y comunidad.
- Es creativo y dinámico.
- Es investigador.
- Participa activamente en la elaboración de materiales para la enseñanza de la Educación Indígena.



Gestión participativa y comunitaria

La gestión participativa y comunitaria busca que la comunidad se apropie de la escuela y la educación, busca hacerla suya y comprometerse a que se mantenga y funcione.

La creación y desarrollo de una escuela indígena se logra con acompañamiento de la comunidad para que ésta se apropie de la educación. Este acompañamiento incluye un proceso de capacitación de los diferentes actores, para ocupar espacios a nivel zonal, departamental y nacional.

La gestión participativa y comunitaria debe considerar los siguientes elementos:

- La participación debe ser a nivel de la comunidad, municipalidad, gobernación, DGEEL, y MEC.
- La participación se organiza a partir de reuniones comunitarias e interétnicas y congresos.
- Al nivel institucional, la gestión se organiza con la participación de los docentes, padres de familia, religiosos, ancianos y directores; parte de las necesidades y para conseguir recursos, se recurre a instituciones pertinentes como municipalidad, gobernación o MEC.
- En estas reuniones se trata sobre la selección de personal docente y su nombramiento, se realizan diagnósticos, planificaciones, ejecución y evaluación de proyectos.
- Los líderes de cada comunidad deben respaldar las gestiones referentes a educación.

3.3. Recomendaciones del II Congreso Nacional de Educación Indígena

Recomendaciones para el sistema educativo



Las recomendaciones para el sistema educativo buscan apoyar la conformación de la estructura de la Dirección General de Educación Indígena, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo V de la Ley 3231/07, la formación del capital humano, la seguridad laboral, las construcciones escolares y la implementación de un mecanismo de monitoreo y evaluación.

- Respaldo la conformación de Consejo Nacional Indígena.
- Reconocer a las comisiones locales y departamentales para Educación Indígena.
- Fomentar el intercambio de experiencias educativas entre Pueblos Indígenas para facilitar el proceso de construcción de los modelos educativos indígenas que orienten la elaboración de los currículos de cada pueblo.
- Becas para que los docentes puedan capacitarse. (En especial, para capacitación para enseñar en el Nivel Medio y Superior)
- Seguridad laboral, salarios y jubilación justos para los docentes indígenas, sin diferenciación ni discriminación. Rubros equitativos.
- Construcción de espacios educativos indígenas interculturales.
- Instalar una Supervisión Administrativa Indígena Pedagógica.



4. I Encuentro Nacional de Docentes de Educación Indígena

La Dirección General de Educación Escolar Indígena llevó a cabo con éxito el Primer Encuentro de Docentes de Educación Indígena con el lema “Participación - Interculturalidad – Educación”.

Participaron del evento 890 personas, educadores y educadoras indígenas; líderes y lideresas y representantes de Organizaciones Indígenas. Estos participantes fueron convocados por el Ministro de Educación y Cultura, mientras que las organizaciones fueron seleccionadas en reuniones y talleres zonales de las Supervisiones Educativas Indígenas. En calidad de observadores, estuvieron presentes representantes de ONG, universidades y agencias de cooperación vinculadas a la educación. Hubo una representación de los 20 Pueblos Indígenas de nuestro país.

Para gestionar la logística se utilizó la estructura del MEC, contándose así con la colaboración de los/as Supervisores/as de Control y Apoyo Administrativo y los/as Supervisores/as de Apoyo Técnico Pedagógico de Educación Indígena con sus respectivos/as técnicos/as de apoyo pedagógico y administrativo, así como también con el acompañamiento de representantes de organizaciones indígenas pertenecientes al grupo de apoyo para la reglamentación de la Ley 3231/07.

La finalidad del encuentro fue la de presentar a la Dirección General de Educación Escolar Indígena, su estructura, misión y visión, así como visibilizar a los/as docentes que trabajan en las instituciones educativas de las Comunidades Indígenas y obtener recomendaciones y propuestas de los/as docentes, directivos y representantes de las Organizaciones Indígenas, para la concreción de una formación docente indígena pertinente.



Metodología de trabajo

Primer momento

Se desarrolló la ceremonia de apertura con la bendición de líderes religiosos del Pueblo Maká y los saludos de bienvenida de los representantes del Ministerio de Educación y Cultura.

Posteriormente, se hizo la presentación de la Dirección General de Educación Escolar Indígena y del Programa de Formación Docente Intercultural Plurilingüe.

Segundo Momento del Encuentro

Se formaron grupos clasificados por Pueblos Indígenas. Se contó en un primer momento con 20 grupos grandes, los cuales, al conformarse con más de 30 personas por pueblo, se subdividieron según el nivel educativo o modalidad en la cual trabajan.

La conformación de los grupos y subgrupos se hizo de la siguiente manera:

- Los pueblos con un número de docentes de hasta 30 personas formaron un solo grupo de revisión del documento.
- Los pueblos con más de 30 personas se agruparon según nivel educativo; las subdivisiones de los grupos fueron: Educación Inicial, Educación Básica, Educación Media y Educación de Jóvenes y Adultos.
- Los grupos también se conformaron uniendo a los/as docentes de dos niveles si el número de participantes lo ameritase. Hubo pueblos que debido a la cantidad de docentes presentes conformaron dos grupos, por ejemplo, docentes de Educación Inicial y Escolar básica en un grupo y Docentes de Educación Media y Educación de Adultos en otro grupo.
- Cada grupo conformado por un Pueblo Indígena tuvo un coordinador o coordinadora, que fue la persona encargada



de orientar en el trabajo y recoger las sugerencias y recomendaciones a ser sistematizadas con posterioridad.

- Cada grupo o subgrupo, contó con un secretario o secretaria y un moderador o moderadora, que fueron elegidos por los participantes. La primera figura se encargó de anotar las recomendaciones y sugerencias propuestas por el grupo en consenso y la segunda figura de moderar la discusión.

Trabajo en Grupo

Una vez conformados los grupos les solicitamos lean el documento borrador del programa de Formación Docente Intercultural Plurilingüe del Pueblo Pañ Tavyterä, el cual invitaba a reflexionar sobre cada punto. La intención principal fue analizar el citado documento en forma grupal y posteriormente realizar recomendaciones específicas sobre cada punto, considerando los intereses por Pueblo y si fuese posible, por nivel educativo o modalidad.

En caso que sea un grupo de docentes por Pueblo, las sugerencias fueron especificadas por nivel.

4.1 Conclusiones del I Encuentro Nacional de Docentes de Educación Indígena

- El MEC promueve y fortalece a la educación indígena.
- Se solicita un plan transitorio para docentes en ejercicio con EEB y Bachillerato concluidos.
- Fue bueno y fructífero el encuentro, se dio un gran paso para el crecimiento de una Educación Indígena que recién comienza a formalizarse.
- Debe repetirse la experiencia dos veces al año, por lo menos.



- Se agradece la oportunidad brindada por el equipo técnico pedagógico y administrativo, por consensuar con todos el material.
- La importancia del encuentro radica en la socialización de los diferentes pueblos indígenas y no indígenas que trabajan en la Educación Indígena Intercultural.
- Se debe socializar y analizar el documento con la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación Educativa y los/as profesores/as de Institutos de Formación Docente.
- De manera articulada al sistema nacional se podrá lograr un perfil profesional acorde al objetivo general de la educación paraguaya, cual es “Garantizar la igualdad de oportunidades para todos”.
- La religión es sagrada y secreta, un grupo del pueblo Mbya Guaraní solicita se respete al el ámbito de la espiritualidad.
- Que hayan más materiales pertinentes y apoyo en el uso, a los docentes.
- Que la matriz pueda ser aplicada más adelante por los no indígenas que se interesan en la educación indígena.
- Que haya monitoreo y seguimiento en aula.
- El programa de formación docente está acorde a las diversas necesidades de los pueblos indígenas, deseamos que en nuestras comunidades Maká se interesen por este proyecto de manera a seguir fortaleciendo nuestra cultura.





La Nueva Escuela Pública Paraguaya
y la construcción de una política
educativa desde y con los Pueblos
Indígenas en Paraguay

48





Capítulo II

Innovaciones en Educación Indígena

1. Curso de Formación Docente Intercultural Plurilingüe del Pueblo Paï Tavyterã

En el Convenio 169 de la OIT, ratificado con fuerza de Ley 234/93 y la Ley 3231/07 que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena, expresa cuanto sigue: *Se crearán centros de formación, especialización y capacitación de docentes indígenas... El Estado garantiza el derecho de los Pueblos Indígenas a que puedan aplicar sus pautas culturales y formas de enseñanza en relación armónica a lo dispuesto en la Ley 1264/98 "General de Educación".*

Dentro de este marco, el Ministerio de Educación y Cultura conjuntamente con los miembros del Pueblo Paï Tavyterã y las autoridades de los municipios y del Gobierno Departamental, se comprometieron a implementar una primera experiencia piloto de Formación Docente Intercultural, que posteriormente se expandiría a los demás Pueblos originarios del país.

El presente diseño curricular es para los bachilleres docentes, pertenecientes al Pueblo Paï Tavyterã. Está planteado para la profesionalización de los/as docentes de Educación Básica con enfoque Intercultural Plurilingüe.



1.1. Objetivos de la Formación Intercultural Plurilingüe

El presente programa tiene como objetivo formar a docentes en servicio de las Escuelas Indígenas del Pueblo Paĩ Tavyterã con pertinencia cultural, lingüística, pedagógica, espiritual y del medio ambiente conforme a la Ley N° 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”, y a lo estipulado en el II Congreso Nacional de Educación Indígena, que permita el fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas de Paraguay.

La modalidad de estudio se dará a través de en un sistema de educación a distancia con tutores itinerantes, que apoyen su práctica educativa con asistencia permanente y encuentros presenciales en vacaciones.

La formación docente se dará en un plazo de 24 meses, obteniendo al finalizar el título de Profesor de Educación Intercultural Plurilingüe para 1° y 2° Ciclos de la Educación Escolar Básica.

Los encuentros pedagógicos podrán tener varias particularidades de acuerdo con las necesidades de formación de los/as docentes, como por ejemplo, cada 15 días o encuentros mensuales. Para ello, el número de horas de estudio permitirá organizar las adecuaciones pertinentes.

1.2. Concepción de la actual Formación Docente Indígena

A partir del año 2000, el Ministerio de Educación y Cultura empieza un nuevo proceso de relacionamiento con los Pueblos Indígenas, de esta manera en el año de 2001, se realizó el Primer Congreso Nacional de Educación Indígena, posteriormente se empiezan a diseñar acciones para responder a las necesidades planteadas en el congreso, realizando mesas de diálogo interinstitucional e inclusión dentro del Programa Escuela Viva, sub componente de Escuelas Indígenas para trabajar con un 10% de las Instituciones Educativas, perteneciente a 8 (ocho) pueblos durante 4 años, involucrando directamente a los docentes de las comunidades.



En este nuevo decenio se inicia un proceso histórico con la creación de la Dirección General de Educación Escolar Indígena a través de la promulgación de la Ley N° 3231/07.

En 2009, representantes de 20 Pueblos Indígenas reunidos en el II Congreso Nacional de Educación Indígena, cuyo lema fue “Avanzando en la construcción de una Política educativa desde y para los Pueblos Indígenas”, en el documento declaratorio consideran, entre sus recomendaciones, la formación de docentes indígenas en su propia lengua y cultura.

El documento de las principales conclusiones de dicho Congreso considera que la formación docente para los Pueblos Indígenas debe contemplar la creación de Institutos Pedagógicos, los cuales se convertirán en el futuro en Universidades Indígenas. Además, contempla el perfil del docente indígena que deben formar las instituciones formadoras de maestros/as y la modalidad educativa modular con docentes itinerantes.

En la actualidad, la Dirección General de Educación Escolar Indígena en diálogo constante con el Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena, quienes son representantes de los Pueblos, organizaciones civiles que trabajan en el área y especialistas no indígenas, se encuentran diseñando estrategias de operatividad de la Ley N° 3231/07 y las propuestas del II Congreso Nacional de Educación Indígena.

Entre los objetivos primordiales de la Dirección General de Educación Escolar Indígena se encuentra la formación de docentes en servicio. El Ministerio de Educación y Cultura en la persona del Ministro, Prof. Dr. Luis Alberto Riart, ha manifestado la voluntad política para que, conjuntamente con el Pueblo involucrado en esta experiencia, se diseñen sistemas propios de formación docente basados en sus propias lenguas y culturas, y con alta exigencia académica. Dentro de estas exigencias se encuentran organizado el presente Programa de Formación Docente para el Profesorado Intercultural Plurilingüe para el Pueblo Pa’i Tavyterã del Paraguay.



1.3. Antecedentes de la Formación Docente Indígena

Desde 1974 el sistema de formación docente del nivel superior no universitario comprende toda la formación, la especialización y el perfeccionamiento del personal dedicado a la educación. Sin embargo, hasta la década de los 90 existió gran heterogeneidad en la formación, ya que los/as docentes en ejercicio eran egresados/as de: institutos de formación docente, de universidades con formación pedagógica; eran igualmente bachilleres especializados o bien no poseían título.

A partir de los 90 se inicia un proceso de reforma, que culmina con la promulgación de la Ley de Educación.

En el año 2003 se implementa el Programa Ñañemoaranduke cuyo objetivo fue el de profesionalizar a todos/as los/as docentes bachilleres en servicio, respondiendo al artículo 60⁴ del Estatuto del Educador. Ese mismo año los/as docentes indígenas de tres departamentos iniciaron su profesionalización por exigencia de esta Ley y por temor a ser reemplazados/as por docentes no indígenas con títulos habilitados.

Como el programa no tenía contenidos culturales, los aprendizajes no eran significativos para los/as alumnos/as docentes, ya que no respondían a la realidad indígena, causando reprobación masiva y abandono al curso, en la mayoría de los casos por cuestiones culturales y sociolingüísticas. Por todo ello, surge el proceso de discusión y reflexión de realizar un diseño pertinente con los Pueblos Indígenas.

4 El personal no profesional, que ejerce la enseñanza o cumple tareas de apoyo técnico administrativo en la educación al tiempo de la promulgación de esta Ley, contará con un plazo máximo de 5 años, a partir de la fecha de promulgación de la Ley, para obtener el título habilitante y su matrícula.



1.4. Fundamentos que sustentan la Formación Docente Indígena

El art. 8 de la Ley N° 3231/07 declara, “*Se crearán Centros de Formación, especialización y capacitación de docentes Indígenas, tal como lo establecen los Artículos 21⁵ y 22⁶ del Convenio 169 “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes”.*”

La realidad de los Pueblos Indígenas de Paraguay requiere la atención de parte del Estado para la formación de maestros interculturales, preparados en su propia lengua y cultura.

En estas tres últimas décadas se han incorporado en las escuelas indígenas miembros de las comunidades pertenecientes a los diferentes Pueblos, para realizar la tarea docente. Los mismos tienen distintos niveles de formación, en este grupo están los maestros pioneros que iniciaron la educación intercultural bilingüe en Paraguay, sin haber concluido su tercer ciclo básico, en la misma situación están los maestros/as que tuvieron la oportunidad de realizar curso en nivel medio, pero sin culminar el nivel y requieren de un trato especial para su certificación.

Un número importante de bachilleres, pertenecientes a diferentes Pueblos, ejerce la docencia sin la titulación de docente, es así, que se requiere urgentemente la formación de docentes a nivel de profesorado en las escuelas indígenas. Si bien la situación de formación de recursos humanos por pueblo es distinta, a nivel global es significativa la necesidad.

Fundamentos Antropológicos

Dentro de los fundamentos antropológicos encontramos los susten- tos científicos para descubrir en la antropología física el sustento científico de la etnogénesis india, a través del estudio del desarrollo del homo sapiens en América. La antropología cultural centra mu-

5 Art. 21: Los miembros de los Pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos.

6 Art. 22: Cuando los programas de formación profesional de aplicación existentes no respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, los gobiernos deberán asegurar, con la participación de dichos pueblos, que se pongan a su disposición programas y medios especiales de formación.



cho más su estudio de las culturas a través de la etnohistoria, la etnología, la etnografía, la arqueología y la lingüística. En el fondo descubrimos el mito, los ritos y los símbolos, lo festivo y lo religioso, lo social y lo organizativo de las culturas. De la misma manera se avizora que el hombre debe potencializar su identidad. La educación intercultural plurilingüe se fundamenta en los estudios antropológicos de las culturas para poder establecer sus diseños curriculares y sus contenidos culturales.

Fundamentos Sociológicos

Los fundamentos sociológicos en los que se sustenta la educación intercultural plurilingüe son: la conformación de un Estado pluricultural y plurilingüe.

El concepto de nacionalidad se fundamenta en el fortalecimiento de la identidad colectiva de los Pueblos Indígenas: lengua, tierra, cultura e historia. Bajo estos parámetros el concepto de nación se define como un conglomerado heterogéneo que vive en un territorio común.

Desde esta perspectiva se busca la transformación del Estado y una nueva administración del mismo, bajo los conceptos de descentralización y desconcentración. Por otro lado, fortalece las prácticas socio organizativas, desde la estructura indígena hasta el autogobierno comunal, gobierno que va ligado al desarrollo comunitario. Por tanto, la educación intercultural plurilingüe busca formar una nueva sociedad desde la interculturalidad.

Fundamentos Lingüísticos

La lengua materna es una innovación pedagógica a ser utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las lenguas indígenas deben potencializarse a través del siguiente proceso: normalización, normatización, estandarización y socialización. Las lenguas indígenas a través del estudio de los niveles de la lengua: fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática, buscan la normalización de su utilización.



Por otra parte se desea romper con actitudes diglósicas de la sociedad en cuanto a las lenguas indígenas. La diglosia considera que las lenguas indígenas no tienen futuro, es más, son lenguas muertas.

La educación intercultural plurilingüe, al utilizar las lenguas indígenas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, da a la lengua la categoría de dignidad que toda lengua debe tener. De la misma manera se trata de dominar el español como lengua de interculturalidad, aunque también las mismas lenguas indígenas son lenguas de interculturalidad.

Una tercera lengua es optativa, ya sea nacional o internacional, si es internacional su función está en la utilización como herramienta científica de investigación y de comunicación.

Fundamentos Psicológicos

Dentro de los fundamentos psicológicos, la educación intercultural plurilingüe se basa en el desarrollo psicofisiológico e intelectual del educando. En tal sentido, el educando, al vivir un contexto familiar y ambiental-cultural distinto, muestra conductas y actitudes que responden al entorno en que vive.

Los diferentes ambientes eco-físicos en que se desenvuelve hacen que cada educando desarrolle sus capacidades de acuerdo a sus intereses.

Fundamentos Pedagógicos

El educando es el centro de todo el proceso educativo. Por tanto, más que desarrollar métodos de enseñanza, se deben desarrollar métodos de aprendizaje, mediante los cuales los educandos puedan desarrollar sus conocimientos.

La educación intercultural plurilingüe centra su atención en el ritmo de aprendizaje de cada uno de los educandos. Los sistemas de evaluación se hacen basándose en el aprendizaje por dominio, a esto se suman estrategias de aprendizajes que hacen que el educando pueda llegar al dominio de todos los conocimientos.



Fundamentos Filosóficos

La educación intercultural plurilingüe se basa en la cosmovisión o forma de ver el mundo que tiene cada uno de los Pueblos Indígenas, en este contexto, el hombre y Dios tienen características particulares para cada uno.

Como elemento común poseen una concepción filosófica del tiempo como unidad cíclica y no lineal, arquetipos comunes como los sueños y lo mitológico son la base fundamental para comprender su práctica cotidiana, por otro lado, lo simbólico, presenta arquetipos que nos hablan de su pensamiento.

La lengua, vista desde la semántica, encierra el pensamiento filosófico de los Pueblos Indígenas. Además, en lo arqueológico, desde una retrospectiva histórica, encontramos la raíz de su pensamiento.

1.5. Perfil de egreso

El perfil de egreso está relacionado con dos preguntas esenciales, qué tipo de sociedad y qué tipo de ser humano queremos formar.

Dentro de la construcción de una sociedad nueva es esencial la búsqueda de la Tierra sin mal, la felicidad eterna como camino esencial para la construcción de nuevos seres humanos y el concepto del Buen Vivir, expresado en el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, entre los hombres.

La sociedad indígena deberá caracterizarse por ser:

- Una sociedad indígena fortalecida en su cultura y abierta a las otras culturas.
- Una sociedad indígena donde se considere primero la sabiduría indígena y luego la sabiduría occidental.



- Una sociedad indígena con mejores oportunidades para mejorar la calidad de vida.
- Una sociedad que respete y valore su cultura.
- Una sociedad que genere nuevos cambios, que ayude a fortalecer su identidad y contribuya a dar sentido a la sociedad paraguaya.
- Una sociedad donde se articule el Sistema Nacional de enseñanza con el Sistema de Educación Indígena.
- Una sociedad donde haya una educación descolonizadora.

Para esta nueva sociedad requerimos un nuevo tipo de ser humano que:

- Como profesional ayude a satisfacer las necesidades de la comunidad.
- Sepa comportarse con códigos indígenas y respetando los códigos no indígenas.
- Sea abierto a los cambios globales.
- Sea honesto, responsable, reflexivo, creativo.
- Ame, cuide y proteja a la naturaleza.
- No pierda su identidad.
- Valore la lengua, la cultura y sus conocimientos.
- Conozca y luche por sus derechos.
- Conozca sus derechos y obligaciones.
- Tenga compromiso social.



Para la construcción de dicha sociedad y dicho ser es esencial un tipo de docente.

Las conclusiones principales del II Congreso Nacional de Educación Indígena consideran las siguientes competencias:

Competencias generales:

- Trabajar en equidad en el desarrollo de ambas culturas.
- Estar orgullosos de su cultura y conocerla, así como de su pueblo.
- Conocer y desarrollar la lengua de su comunidad.
- Conocer y amar su cultura, religión, costumbres y enseñar no sólo competencias básicas del sistema nacional sino también la cultura del pueblo.
- Respetar a sus líderes, a su dirección, a su gente, a los padres de familia.
- Representar a su comunidad.
- Ser ejemplo de sus alumnos/as.

Competencias específicas:

- Transmitir valores a los/as niños/as.
- Conocer la ley consuetudinaria y los convenios internacionales sobre Pueblos Indígenas.
- Relacionarse con los ancianos y las ancianas.
- Propiciar la participación de los líderes políticos, líderes religiosos, padres, madres de familia y comunidad toda.



- Ser creativos y dinámicos, ser investigadores y participar activamente en la elaboración de materiales para la enseñanza de la Educación Indígena.

1.5.1. Perfil de egreso por áreas

Para la construcción del perfil de egreso, se ha considerado cinco áreas de formación, las cuales permitirán tener un docente identificado con su lengua y cultura, así como propiciar la interrelación cultural con la sociedad paraguaya en general. Las áreas de formación son las siguientes: sociocultural, medio ambiente, lengua, espiritualidad y pedagogía.

a. Área sociocultural (participación comunitaria y organización)

Un /a docente que:

- Sepa dialogar, escuchar y respetar a su comunidad.
- Sea sociable y participativo.
- Sepa investigar y sistematizar los conocimientos de su propia cultura.
- Conozca y participe en la vida cultural de la comunidad. (ritos, festividades, etc.)
- Conceptualice derechos nacionales e internacionales que protegen a los Pueblos Indígenas.
- Conozca y valore su propia historia y que se reconozca como actor social dentro de la historia paraguaya.
- Reivindique las luchas, la historia, la lengua y la cultura del pueblo al que pertenece.
- Propicie la participación del niño y la niña en la vida comunitaria.
- Reconozca los conceptos de sociología y cultura.



- Conceptualice comunidad, organización y participación.
- Conceptualice la ciencia antropológica.

b. Área de lengua

Un /a docente que:

- Sepa leer y escribir en su propia lengua.
- Sea competente en el uso de la lengua indígena, del castellano y de otras lenguas.
- Sea multilingüe: lengua indígena, guaraní paraguayo, castellano y lengua extranjera.
- Tenga la capacidad de desarrollar metodologías de aprendizaje natural de la lengua, es decir, que el educador aplique metodologías naturales para la adquisición de la lengua materna y segunda lengua.
- Valore y enseñe la existencia de las lenguas indígenas del Paraguay.
- Valore la oralidad y los códigos de comunicación cultural así como el uso de los medios de comunicación social.
- Identifique los fenómenos diglósicos y valore su propia lengua.
- Haga análisis fonético, morfológico, semántico, sintáctico y pragmático de su lengua.
- Desarrolle técnicas de producción literaria y científica en su propia lengua.
- Reconozca el concepto de lengua.
- Reconozca los conceptos de metodología, enseñanza y aprendizaje.



c. Área de espiritualidad

Un /a docente que:

- Sea consciente de la espiritualidad como dimensión humana y sepa transmitirla a los/as niños/as.
- Reconozca el concepto de valor y autoestima.
- Tenga alta autoestima y valoración de sí mismo y de su cultura.
- Valore la cosmovisión de su cultura.
- Tenga los siguientes valores: honestidad, responsabilidad y transparencia.
- Conozca y aplique los códigos espirituales de la cultura a la que pertenece.
- Respete los momentos y lugares sagrados de la cultura.
- Fortalezca su propia espiritualidad cultural.
- Utilice los momentos comunitarios para un crecimiento espiritual.
- Reconozca el concepto de espiritualidad y cosmovisión.

d. Área de medio ambiente

Un /a docente que:

- Conceptualiza medio ambiente y territorio.
- Sea consciente del cuidado y mantenimiento de su medio ambiente.
- Conozca leyes de preservación del medio ambiente y apoya la defensa de su territorio ancestral.
- Identifique la biodiversidad de su contexto.



- Transmita la sabiduría de los indígenas referente al cuidado del medio ambiente.
- Promueva la educación ambiental en los centros educativos y en las comunidades.

e. Área pedagógica

Un /a docente que:

- Reconozca concepto de la pedagogía.
- Organice el calendario educativo en base al calendario agro festivo.
- Conceptualice contenidos, capacidades y competencias.
- Sea competente en los contenidos que va a desarrollar.
- Se centre en el aprendizaje significativo de sus alumnos/as y no únicamente en transmisión de conocimientos.
- Reconozca conceptos de metodologías prácticas y técnicas.
- Use metodologías en base al criterio de la ciencia integral.
- Respeta los ritmos de aprendizajes naturales del/a niño/a.
- Sea reflexivo y tenga capacidad analítica.
- Aplique los principios de la Educación Indígena a la práctica comunitaria docente.
- Conceptualice tecnología y comunicación.
- Aplique metodologías y técnicas de la investigación teniendo en cuenta los conocimientos y saberes autóctonos y comunitarios. (PEDAGOGÍA INDÍGENA)

- Aplique las tecnologías computacionales y comunicacionales a los procesos educativos.
- Reconozca conceptos de currículum y evaluación.
- Elabore materiales educativos interactivos, los aplique y evalúe.
- Analice y elabore currículos de Educación Indígena.
- Aplique sistemas de evaluación cualitativa.
- Valore los aprendizajes significativos y contenidos culturales.

1.6. Organización Curricular

Matriz curricular. Distribución de componentes por áreas

	Pedagógica	Sociocultural	Territorio y medio ambiente	Espiritualidad	Lengua	
Componente Local: Desarrollo personal y Comunitario	Práctica comunitaria docente	Leyes para Pueblos Indígenas - Ley de Educación	Técnicas de conservación y manejo ambiental	Religión tradicional	Lengua indígena y educación	Componente Local: Desarrollo personal y Comunitario
	Metodologías del aprendizaje de Educación Indígena	Gestión educativa Y participación comunitaria	Economía y medio ambiente	Crecimiento y desarrollo interior humano	Comunicación intercultural	
	Elaboración, uso y evaluación de materiales educativos	Educación Indígena e interculturalidad	Biodiversidad		Metodología de la enseñanza de la lengua materna	
	Curriculo de Educación Indígena	Memoria histórica de los Pueblos	Plantas medicinales		Metodología de enseñanza de otras lenguas	
	Etnomatemática y matemática	Cosmovisión indígena	Forestación y reforestación		Lingüística	
	TIC	El niño y la niña indígenas			Sociolingüística	
	Evaluación educativa	Antropología			Talleres de desarrollo de la lengua	
	Historia de la Educación Indígena	Investigación				
		Arte indígena				

2. Proyecto de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas del Pueblo Qom

El Proyecto de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas del Pueblo Qom es una propuesta pedagógica de la Dirección General de Educación Escolar Indígena del Ministerio de Educación y Culto para la alfabetización de personas de más de quince años de edad en las comunidades indígenas Qom.

La misma fue desarrollada durante los meses de julio del año 2010 a junio del 2011 y se constituyó en una experiencia muy significativa para todos los actores involucrados. Participaron en la misma 7 comunidades del Pueblo Qom de los departamentos de Presidente Hayes y San Pedro, y contó con la participación de 175 personas.

2.1. El enfoque metodológico⁷

La metodología utilizada está basada en la “filosofía” definida por el Congreso de Educación Indígena: “Una propuesta educativa desde y para los Pueblos Indígenas”.

Esta propuesta considera clave la participación de los Pueblos Indígenas en la definición e implementación de su educación. Eso implica:

- El fortalecimiento de la lengua materna y de la cultura de cada Pueblo.
- La formación de recursos humanos locales.
- El fortalecimiento de la gestión de los líderes y de la comunidad.

7 Sistematización del Proyecto de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas del Pueblo Qom. MEC-OEI-UNICEF. En proceso de publicación, 2011.



- El fortalecimiento de la autonomía de las comunidades en su capacidad de definir su futuro.

Los ejes de esta metodología son:

- Talleres mensuales: encuentros entre los facilitadores y los técnicos. En estos espacios se construye el programa sobre la base de una propuesta de contenidos y objetivos elaborados por el equipo técnico con el apoyo de especialistas y asesores/as.
- De esta forma, los módulos basados en los principios y metodología de la alfabetización, pero reelaborados en interacción con los facilitadores, se transforman en el Plan de Estudio del Programa de alfabetización.
- Los talleres se desarrollan según la siguiente dinámica: (i) un momento de seguimiento y evaluación durante el cual los/as facilitadores/as explican y demuestran el desarrollo de sus clases, (ii) un momento de desarrollo de contenidos y metodología que tiene el doble objetivo de formar o afianzar a los/as facilitadores/as en estos contenidos y de explicar la metodología para desarrollarlos con los/as alumnos/as, (iii) un momento de planificación durante el cual se organiza el trabajo con las diferentes comunidades y (iv) un momento de práctica de las lecciones a ser desarrolladas.
- El producto de estos talleres es un plan de trabajo que sirve de orientación para las clases desarrolladas por los facilitadores en cada comunidad. Estas clases son asistidas y monitoreadas por el equipo técnico con el apoyo del asistente del proyecto.

Esta metodología se plantea de manera interactiva como formación-acción, donde cada mes se establecen los objetivos y contenidos en base a lo recogido en las comunidades, se realizan los talleres de elaboración y formación con el equipo técnico, asesores y el equipo local durante una semana y se desarrollan las clases y acciones en las comunidades durante las siguientes tres semanas,



al mismo tiempo que se da un acompañamiento y monitoreo a los cursos.

2.2. Los contenidos⁸

Son tres las áreas con las que se trabajan y están muy relacionadas entre sí. El eje temático conductor de esta experiencia fue la artesanía, y se realizó a partir del primer diagnóstico desarrollado por los facilitadores y facilitadoras.

La lectoescritura se trabaja en la lengua autóctona a través de las palabras generadoras y de acuerdo a los temas que surgen en las comunidades. A través del método utilizado se descubren las sílabas, los fonemas y morfemas para luego emplearlos en la lectura y escritura. Esta área está basada totalmente en los contenidos significativos de la cultura y la edad de los y las participantes. Cada palabra generadora va escarbando la historia, la cultura, la cosmovisión y está vinculada al área de organización comunitaria.

La matemática está basada en la práctica, el uso cotidiano y las costumbres; se utilizan elementos de la realidad local, como lo son la edad, fechas, el dinero, costos y ganancias de las artesanías elaboradas. Las clases son preparadas considerando las necesidades reales de las artesanas y los artesanos, quienes van sistematizando el proceso de producción de la artesanía y problematizando la economía local.

La organización comunitaria es un área que se trabaja a partir de la palabra generadora, apelando a la movilización de los conocimientos autóctonos, promoviendo un espacio de reflexión sobre la organización tradicional y la actual, los derechos humanos y derechos indígenas, la interculturalidad, los saberes autóctonos y análisis de la realidad. Así también se apoya el fortalecimiento de actividades productivas artesanales, respetando los conocimientos propios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

⁸ Extraído de texto de la ponencia "Alfabetización de personas jóvenes y adultas del pueblo Qom", a ser presentada en el XVI Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, a realizarse en noviembre de 2011.



2.3. El desarrollo del proyecto

Desde un primer momento se buscó la participación protagónica de los actores y se apostó al desarrollo comunitario de las comunidades involucradas. Se realizó un trabajo de sensibilización y consulta con las comunidades, líderes, referentes comunitarios y personas interesadas en la alfabetización para realizar la propuesta y establecer un diagnóstico de las expectativas del Pueblo Qom en cuanto a la alfabetización de personas mayores y para acordar una metodología de trabajo conjunto.

Se realizó la elección de un equipo local, conformado por facilitadores, facilitadoras, dactilógrafos y asistente del proceso de alfabetización, donde los recursos humanos fueron propuestos por las comunidades atendiendo el perfil previamente presentado; posteriormente fueron evaluados y aceptados por el equipo técnico pedagógico de la DGEEI. Ellos y ellas participan activamente en la elaboración del programa de alfabetización, desarrollando los contenidos y llevando a los talleres los resultados, inquietudes y propuestas de las personas participantes, actuando así también de nexo entre el equipo técnico, los y las participantes y sus comunidades.

Así fue que durante 8 meses el programa fue desarrollado en las comunidades contando con amplia participación de los presentes, quienes se mostraban entusiasmados de poder aprender a leer y escribir en su propia lengua. Además, los cursos contaron siempre con el apoyo de los líderes de las comunidades, quienes además participaron en algunos encuentros de elaboración del programa. El curso luego tuvo una extensión de dos meses más con el objetivo de terminar la acción comunitaria emprendida en el área de organización comunitaria, y cuya clausura se llevó a cabo en una exposición denominada Semana de Arte Qom en la ciudad de Villa Hayes, donde las y los participantes del curso pudieron exponer y vender sus artesanías.

Un elemento clave del proyecto fue el monitoreo y seguimiento constante en las comunidades por parte del equipo técnico y de la asistente local del proyecto. Ese contacto con los y las participantes



y la comunidad sirvió de puente para que el proyecto adquiriera credibilidad y sostenibilidad.

El proyecto educativo está dando resultados cualitativos significativos, por ello sería importante asegurar su continuidad con por lo menos dos o tres años más, para que se puedan lograr cambios sostenibles en las vidas de las personas y del Pueblo Qom. De hecho, actualmente ya se está empezando la fase de post-alfabetización con la misma metodología de trabajo.

2.4. Los primeros logros

- Madres, padres, ancianos, ancianas alfabetizadas en su propia lengua, con herramientas nuevas como el mejoramiento del cálculo básico y el conocimiento de sus derechos básicos.
- Revalorización de la lengua Qom como lengua de aprendizaje y motor de la identidad cultural.
- Promoción de la autoestima personal y comunitaria.
- Formación pedagógica y empoderamiento del equipo local Qom.
- Movilización de la comunidad en torno al curso y los temas allí planteados.
- Fortalecimiento de las organizaciones de artesanas.
- Mejora en el relacionamiento: Comunidades Indígenas - MEC.
- Elaboración de materiales didácticos en lengua materna con contenidos propios, realizados con actores locales.
- Interés de las comunidades en tener una educación intercultural de calidad y en lengua autóctona.



- Promoción del interés de los referentes lingüísticos por trabajar en pos de la escritura de la lengua.
- Diseño del proyecto de post-alfabetización y actual implementación.

Otros efectos del Proyecto:

- Los diálogos y las acciones comunitarias lograron atraer el interés de actores externos a las comunidades.
- En la comunidad Río Verde, la iglesia construirá un lugar de venta de las artesanías.
- En la comunidad Boquerón de San Pedro se realizó una donación de muebles al grupo de participantes.
- En el Departamento de Presidente Hayes, el Centro Cultural Melodía está interesado en promocionar la artesanía Qom.
- Propuesta de articulación con docentes de la EEB.
- Talleres y exposición de pintura.
- Involucramiento con el grupo de referentes lingüísticos Qom.
- Creación de un grupo de coordinación-diálogo de las presidentas de las asociaciones de artesanías que ya tiene un inicio de plan de trabajo.
- Involucramiento con la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda.





La Nueva Escuela Pública Paraguaya
y la construcción de una política
educativa desde y con los Pueblos
Indígenas en Paraguay

70





Capítulo III

Hacia la construcción de un currículum participativo indígena

1. Fundamentos teóricos para la construcción del modelo educativo para los Pueblos Indígenas del Paraguay

1.1. ¿Qué entendemos por educación intercultural bilingüe?

Por educación intercultural bilingüe entendemos el proceso histórico de los Pueblos Indígenas de fortalecer su identidad cultural a través de la oferta educativa tomando en cuenta su lengua, cultura y sabiduría, ciencia, conocimientos, cosmovisiones e historia, cuya finalidad es la construcción de sociedades interculturales y Estados plurinacionales.

Partimos de la premisa de insistir que es un proceso histórico. A lo largo de Latinoamérica la educación intercultural bilingüe no ha sido una dádiva de los gobiernos de turno, sino que ha sido el resultado de las luchas reivindicativas de los Pueblos Indígenas a través de movilizaciones, levantamientos y toma del poder. La educación intercultural bilingüe ha sido el resultado de estos procesos históricos y a ellos se debe. Muchos líderes y lideresas han luchado para que la educación intercultural bilingüe sea una alternativa para los Pueblos Indígenas del continente.



Por otra parte, la educación intercultural bilingüe tiene entre sus objetivos el fortalecimiento de la identidad cultural, manifestada en el uso de sus lenguas, de las expresiones culturales, de su sabiduría. La identidad cultural de acuerdo a los contextos rural, urbano-rural, urbano tiene diferentes matices. El uso de las lenguas ha sido uno de los puntales para reivindicar la identidad. Varias culturas han perdido su lengua, otras las mantienen, ahí la educación intercultural bilingüe presta un papel importante para el fortalecimiento de las lenguas. En cuanto a la cultura, se puede apreciar la ritualidad, las festividades, la vestimenta, las tradiciones, como parte integrante del fortalecimiento de la identidad. En cuanto a la sabiduría, los conocimientos de las culturas y sus cosmovisiones, hoy día constituyen la alternativa a los problemas de la humanidad. La historia nos vuelve a los orígenes de las culturas, a la lucha reivindicativa de los derechos y a la construcción de nuevas identidades históricas luchando para que la equidad social sea un beneficio para todos.

La finalidad última de la educación intercultural bilingüe es la construcción de sociedades interculturales. Por sociedades interculturales consideramos la construcción de sociedades equitativas que valoren la diversidad cultural indígena, campesina, negra, extranjera, dentro de un mismo Estado.

1.2. ¿Educación intercultural bilingüe o educación bilingüe?

Es importante poner sobre el tapete la discusión sobre educación intercultural bilingüe y educación bilingüe. A nivel general, la educación intercultural bilingüe se considera como un proceso de los Pueblos Indígenas, cuando se habla de educación bilingüe se habla de la educación impartida por culturas extranjeras que tienen centros educativos en un determinado país. La educación intercultural bilingüe se asocia con procesos de reivindicación indígena y educación bilingüe a procesos educativos realizados por culturas extranjeras.

Cabe indicar que la educación bilingüe desde la perspectiva de las culturas extranjeras tiene muchos elementos comunes con los



planteamientos de la educación intercultural bilingüe como el fortalecimiento de la identidad en cuanto a lengua y cultura. Por ejemplo, los colegios americanos, chinos, japoneses, alemanes, ponen énfasis dentro su educación en el aprendizaje de la lengua de origen, ya sea ésta el inglés, el chino, el japonés, el alemán, y los elementos de su cultura de origen como la vestimenta, las fiestas, la gastronomía, música, entre otros elementos.

Queremos hacer esta distinción para que podamos profundizar lo que es la educación intercultural bilingüe en Latinoamérica y analizar sus diferentes contextos y acepciones, aún cuando los procesos son reivindicativos y nacen de la lucha de los Pueblos Indígenas. Entonces, cuando hablamos de educación intercultural bilingüe estamos partiendo de los procesos históricos de los Pueblos Indígenas.

1.3. Acepciones de educación intercultural bilingüe en Latinoamérica

Dentro de los procesos de educación intercultural bilingüe vamos a identificar ciertas acepciones como las siguientes: Educación Indígena, etnoeducación, educación intercultural bilingüe, educación bilingüe intercultural, educación intercultural, educación para las minorías étnicas, programa orígenes.

La acepción de Educación Indígena la encontramos en Ecuador, pues su nacimiento se dio como escuelas indígenas. El carácter indígena le dio una connotación propia a este proceso centrado en la reivindicación de derechos como derecho al territorio, derecho a la organización, derecho a la lengua, derecho a la educación, derecho a la construcción de sociedades interculturales y Estados plurinacionales. La Educación Indígena nace precisamente para devolver la tierra a las comunidades indígenas mediante la movilización. La letra sirve para eso, la lengua se aprende para luchar por la tierra. En un segundo momento la tierra requiere que los pueblos se organicen, entonces la educación pasa a apoyar la organización política de los Pueblos Indígenas. En un tercer momento la educa-



ción requiere que se fortalezca la lengua de origen como parte del fortalecimiento de sus identidades.

La acepción de etnoeducación es usada por los Pueblos Indígenas de Colombia. Su planteamiento se centra en el fortalecimiento de la identidad desde dentro de la cultura en un proceso de fortalecimiento de la cultura, es decir, se plantea primero la reivindicación de la identidad cultural propia con su lengua, cultura, cosmovisión. En este proceso la organización indígena está junto a las experiencias educativas. Otra de las características de los hermanos de Colombia es que su planteamiento se basa en la reconstrucción de su territorio, pues cada cultura tiene determinado un territorio denominado resguardo, garantizado por el Estado colombiano. A pesar de este planteamiento es necesario notar que su lucha también se hace en un contexto nada fácil como es la realidad de la guerrilla y el narcotráfico dentro de sus territorios.

Otra de las acepciones es la educación intercultural bilingüe. Aquí es importante notar el caso paraguayo, quien plantea una educación intercultural bilingüe para mestizos y educación bilingüe intercultural para los Pueblos Indígenas paraguayos. La historia de Paraguay hay que tomarla en cuenta, pues, la influencia de los jesuitas a través de las misiones en la época colonial, determinó que el guaraní, una lengua indígena, sea la lengua de relación intercultural en todo el país. Hoy en día el Ministerio de Educación y Cultura plantea una educación intercultural bilingüe para todos y una educación bilingüe intercultural para los Pueblos Indígenas de Paraguay.

La educación bilingüe intercultural es la que más se ha tomado en cuenta en todos los países de Latinoamérica, más por el énfasis que se pone en el uso de las lenguas indígenas en el aula. Se ha priorizado más el estudio, análisis, y los procesos de enseñanza en las lenguas indígenas que en los procesos de relación intercultural. En México, Perú, Guatemala, Chile, Argentina, se pone mayor énfasis en las lenguas indígenas. Paraguay plantea la reivindicación de las lenguas indígenas para Pueblos Indígenas y el guaraní para toda la población mestiza. El caso Hondureño es digno de resaltar pues los pueblos garífona son de color negro y hablan el garífona,



que es una lengua indígena de dicho país. La identidad va por la reivindicación del color, la historia y la lengua garífona.

Otra de las acepciones que encontramos en el contexto latinoamericano es la educación intercultural planteada para todos en el hermano país de Bolivia. Aquí se considera a la interculturalidad como el modelo de educación a seguir con una fuerte reivindicación política de los derechos. Para los Pueblos Indígenas se plantea la educación bilingüe intercultural. La diferencia con Paraguay radica en que éste plantea una educación intercultural bilingüe para todos y Bolivia una educación intercultural para todos y la educación bilingüe intercultural para los Pueblos Indígenas. Cabe indicar que la educación bilingüe intercultural pone énfasis en la intraculturación como punto de partida para el fortalecimiento de su identidad.

Encontramos también la acepción de la educación para las minorías étnicas. Este es el caso de Brasil. El Ministerio de Educación considera llamar así a los programas para atención a la diversidad cultural. Si bien para Brasil las culturas indígenas se consideran minorías étnicas, cabe indicar que la suma de la población de todas las culturas llega a diez millones de habitantes. Sólo la cultura kichwa, quechua y aymara se considera en un número de siete millones en los Andes. Para la inmensa población con que cuenta Brasil las culturas indígenas son consideradas minorías. Es bueno señalar que las culturas indígenas en Brasil se encuentran a lo largo de sus fronteras. El Estado brasileño considera que dichos territorios frontera donde están ubicadas las culturas indígenas son declaradas como territorios de seguridad nacional y se reservan el derecho de realizar cualquier desplazamiento de las comunidades. Brasil impacta por la enorme cantidad de culturas, cosmovisiones, pueblos no contactados y lenguas, debido a la diversidad ecológica de la cuenca del gran Río Amazonas.

El programa orígenes es la denominación del proyecto llevado a cabo por la Dirección de Educación Bilingüe Intercultural de Chile. Mencionamos aquí esta experiencia pues se maneja por Regiones donde se encuentran los diferentes Pueblos Indígenas. Mucha población se encuentra en los centros urbanos y ellos están en la reconstrucción de sus identidades. Aquí el Estado ha posibilitado el



acceso a la educación a través de elementos de la calidad educativa que no son tomados en cuenta a nivel de educación intercultural bilingüe en Latinoamérica, como son la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la capacitación de docentes, infraestructura informática y textos. Actualmente se encuentran trabajando en la reivindicación de las identidades culturales a partir de la lengua, la cultura, los saberes y los derechos. En este último tema, la reivindicación de los derechos es lo más duro, pues para las leyes chilenas, los derechos de los Pueblos Indígenas no son tomados en cuenta.

1.4. Relación de la educación intercultural bilingüe con el Estado

Vale señalar la importancia de este tema, pues de esto dependen mucho las políticas que un Estado tiene con relación a los Pueblos Indígenas en el tema de la educación. Aquí se observan dos situaciones, los procesos de descentralización y los procesos de desconcentración.

Dentro del proceso de descentralización, uno de los casos fue el ecuatoriano. La educación intercultural bilingüe en el Ecuador, al ser fruto de las luchas de los Pueblos Indígenas, planteó desde los inicios de su creación un proceso de autonomía reflejado en los siguientes aspectos: elección de autoridades a través de un consejo de educación intercultural bilingüe que representa al movimiento indígena; definición de políticas educativas; el manejo de presupuestos de inversión; manejo de recursos humanos; procesos de formación particulares para las diferentes lenguas y culturas; producción de materiales educativos; construcción de modelos educativos propios para las culturas indígenas. Cabe indicar que Ecuador creó en 1988 a nivel latinoamericano su primera Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe. Actualmente, con la actual Ley de Educación se ha perdido la descentralización y se ha dado paso a la desconcentración del sistema educativo intercultural bilingüe.

En relación con los procesos de desconcentración, todas las Direcciones Nacionales de Educación Bilingüe Intercultural pertene-



cen directamente a los despachos ministeriales de sus respectivos países. El Ministro del ramo o el Secretario de Educación es quien define políticas, presupuestos, autoridades, materiales y procesos pedagógicos.

En ambos, casos todo dependerá de una política de Estado que garantice que existan los sistemas de educación intercultural bilingüe. Las políticas deben concretarse en presupuestos que ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo. De todas maneras cualquiera de las dos formas depende de estas políticas. En estas dos maneras de administrar la educación intercultural bilingüe es necesaria la participación política de las organizaciones indígenas para que se consigan mayores beneficios para el mejoramiento de la calidad educativa.

1.5. Elementos que no deben faltar en la educación intercultural bilingüe

Dentro de la variedad de elementos que podríamos citar se requiere que la educación intercultural bilingüe de los diferentes países tomen en cuenta en sus procesos educativos los siguientes:

Lengua: el fortalecimiento de las lenguas indígenas y el aprendizaje de las lenguas de relación intercultural requieren darle su importancia en su normalización, normatización, socialización, uso de los medios de comunicación, uso social de la lengua y no solamente uso normativo de la lengua, producción en la lengua indígena, creación de metalenguaje contextualizado a los nuevos contextos tecnológicos. También se requiere introducir un idioma de relación intercultural internacional como el inglés u otro.

Cultura: la ritualidad, la festividad, la vestimenta, las tradiciones, música, gastronomía, deportes y tradicionales, son también importantes. No solamente se requiere de la lengua, sino que se complementa con la cultura, con estos elementos culturales.

Cosmovisión: entendida la cosmovisión como una forma de interpretar el mundo que tienen las culturas, se requiere que los procesos educativos recuperen y compartan los conocimientos culturales



como la cacería, la pesca, la mitología, los sueños, la matemática, la astronomía, la arquitectura, la agricultura, la administración de justicia, la economía recíproca, los calendarios lunares, solares, agrícolas, festivos, ecológicos, etc.

Historia: a partir de ella se mira al pasado, se reflexiona el presente y se construye el futuro. La historia local comunitaria debe cuestionar la historia oficial donde es negada la existencia y la participación de los Pueblos Indígenas.

Además de estos planteamientos teóricos se requiere de una infraestructura, mobiliario, equipamiento, materiales educativos con pertinencia cultural, que utilicen elementos culturales que ayuden al fortalecimiento de la identidad cultural. Además, el uso de la tecnología actual con identidad.

1.6. Los modelos educativos interculturales bilingües

Los modelos educativos interculturales bilingües se pueden catalogar en los siguientes: de castellanización, indígena, bicultural, bilingüe, intercultural. El modelo de castellanización se caracteriza porque la lengua principal y los contenidos principales que se imparten con los niños y niñas indígenas se dan en la lengua de relación intercultural, aquí la lengua indígena está relegada a un segundo plano, no se le da la misma importancia que al castellano. Algunos centros educativos se denominan interculturales bilingües, sin embargo, todos los contenidos curriculares y culturales pertenecen a la cultura mestiza.

El modelo indígena tiene en su centro la solución de problemas de la comunidad, sobre todo toma en cuenta los Derechos de los Pueblos Indígenas como derecho al territorio, a los recursos renovables y no renovables, derecho a la lengua, derecho a la educación en la propia lengua. En fin, los derechos y la solución de los problemas son el hilo conductor de estas propuestas educativas interculturales bilingües.



El modelo bicultural pone el énfasis en la relación entre dos culturas como por ejemplo la cultura indígena y la cultura mestiza; la cultura indígena y los pueblos negros. Se parte del estudio de la identidad cultural para luego aprender los valores culturales de la otra cultura. Es una interrelación de saberes, lengua y otros conocimientos entre dos culturas diferentes.

El modelo bilingüe centra su accionar en la lengua. Aquí se pueden observar dos actitudes como el fortalecimiento de la lengua indígena desde la norma o desde el uso. En la primera perspectiva, desde la norma, viene dado por los lingüistas. En la segunda perspectiva sobre el uso social de la lengua. Estas dos propuestas se encuentran en el accionar educativo de los diferentes países.

El modelo intercultural bilingüe plantea una relación de respeto a la diversidad valorando su propia identidad. La interculturalidad se plantea como una alternativa a las inequidades sociales, fortaleciendo la cultura.

1.7. La interculturalidad

El II Congreso de Educación Indígena de Paraguay define en los siguientes términos la interculturalidad y cómo debe aplicarse a la educación:

“La Educación Indígena es intercultural, propicia el intercambio de experiencias y saberes de culturas diferentes.

En este contexto, la Educación Indígena se caracteriza por ser intercultural, es decir propicia el intercambio de experiencias y saberes de culturas diferentes, es la expresión del diálogo de las culturas ancestrales con la cultura “nacional” y viceversa.

La Educación Indígena concibe a la interculturalidad como:

- El diálogo de la cultura tradicional indígena con la cultura no indígena, por ejemplo los conocimientos de la medicina tradicional con la medicina occidental.



- La necesidad de materiales didácticos y textos propios en articulación con los nacionales.
- La construcción de la interculturalidad a partir del reconocimiento de los contenidos tradicionales, para después propiciar el aprendizaje de otras culturas y de las realidades del mundo globalizado.
- Reconoce los calendarios diferenciados, de acuerdo a cada cultura.
- La posibilidad de que la Educación Indígena este en igualdad de condiciones que la educación paraguaya” (II Congreso Indígena, 2007).

En la base de estas expresiones se concibe a la interculturalidad como una relación recíproca de valores entre culturas diversas y diferentes, fortaleciéndose la propia identidad. Los Pueblos Indígenas de Paraguay, entonces, parten del fortalecimiento de su propia identidad cultural, establecen una relación dialógica con la sociedad nacional paraguaya y con la sociedad global en sí. La Educación Indígena, intercultural y bilingüe para los Pueblos Indígenas de Paraguay establece la construcción de sociedades más equitativas sobre la base de la propia identidad y de un diálogo equitativo con la sociedad paraguaya y el mundo en sí.

1.8. Los conocimientos colectivos interculturales

Durante los años 2009-2010 se apoyó a la Dirección General de Educación Escolar Indígena de Paraguay con el aporte de UNICEF en la organización de una colección denominada Ciencia y Conocimiento de los Pueblos Indígenas del Paraguay. Esta experiencia ha sido muy valiosa, pues ha puesto el cimiento de lo que es la construcción del modelo educativo indígena intercultural multilingüe para los Pueblos Indígenas de Paraguay, los saberes ancestrales.

Hablar de conocimiento colectivo intercultural implica validar y valorar los conocimientos originarios propios, además de ello, es im-



portante clasificar dichos conocimientos que permitan introducir la investigación como elemento importante en la construcción de un currículo intercultural.

A continuación, se presenta lo que se entiende por conocimiento colectivo intercultural, producto de varias reflexiones por parte del autor y que se valoraron con los docentes de la Dirección General de Educación Escolar Indígena de Paraguay. Como fruto de este trabajo se cuenta con una colección de 22 investigaciones de los diferentes Pueblos Indígenas que componen la diversidad cultural y lingüística de Paraguay.

1.8.1. Conocimiento colectivo intercultural

Recordemos que conocimiento colectivo es el conocimiento cultural creado y re creado por nuestras culturas. No tiene un autor sino varios, que son nuestros sabios, abuelos, líderes religiosos que lo van transmitiendo de generación en generación. Los conocimientos colectivos interculturales se encuentran clasificados en cosmovisión, sabiduría, ciencia, tecnología, arte, recreación y espiritualidad.

Cosmovisión

“Por cosmovisión entendemos una forma particular de ver el mundo. Constituye la filosofía de un pueblo. Es una comprensión del mundo que nos rodea en tres dimensiones, la dimensión trascendente, dimensión humana y dimensión ecológica. Integra una serie de conocimientos que se transmiten de generación en generación de forma oral, simbólica, onírica, mitológica” (Ramírez, 2008:6).

Sabiduría

“La sabiduría es una visión total de la realidad. Es una visión profunda de la realidad. La sabiduría es un todo, no solamente sus partes. La sabiduría es el resultado de siglos de producción de conocimientos. Esta sabiduría se expresa en bases conceptuales comunes para todos los conocimientos.



Las culturas indígenas tienen una gran sabiduría expresada en elementos comunes a todos sus conocimientos como, la clasificación de la naturaleza en frío-caliente, claro y oscuro, macho y hembra; una visión de la territorialidad en arriba-abajo, adentro-afuera; una visión de contemporaneidad de la historia presente-pasado-futuro; una explicación racional sobre los fenómenos naturales, sociales, religiosos en la mitología; una visión predictiva en los sueños indígenas; un equilibrio en la salud a través de la medicina indígena; equilibrio espiritual a través de los cuatro elementos de la naturaleza fuego-tierra-aire-agua; una visión cíclica del mundo, ciclo vital-ciclo astral-ciclo ritual-ciclo agroecológico.

La sabiduría, sin embargo, no sólo hace referencia a los conocimientos, sino también a una forma de vida. La sabiduría le da a la vida una visión distinta, le da tranquilidad, conformidad, consejo, prudencia, explicación y razón de ser.

Un sabio es una persona que ha alcanzado equilibrio entre sus conocimientos y su forma de vida. El mejor ejemplo de un sabio es su vida. De la boca de un sabio emana la vida, “la sabiduría”, el conocimiento, la técnica, la cultura, el camino a seguir, la palabra precisa, la orientación y el consejo práctico.

Encontrar el culmen de la vida en la sabiduría es tarea de la educación, no olvidemos que la sabiduría en todos los tiempos ha superado a la ciencia, entendida la ciencia como racionalidad perfecta en cuanto a conocimiento lógicamente organizado. La sabiduría supera a la ciencia y la ciencia es enriquecida por la sabiduría” (Ramírez, 2004:29).

Ciencia

“Entendemos por ciencia indígena a los conocimientos y saberes ancestrales y contemporáneos de las culturas indígenas, lógicamente organizados y sistematizados.

El objeto de estudio de la ciencia indígena es precisamente el conocimiento que por siglos las comunidades indígenas han tenido y tienen en relación al ciclo vital, al ciclo ecológico, al ciclo astral



y al ciclo ritual que les ha permitido vivir. Dichos conocimientos se encuentran diseminados en sus hijos seres epistémicos colectivos y se transmiten oralmente de generación en generación.

Entre las características de la ciencia indígena, están:

- Simbólica: tiene diferentes íconos que contienen una propia interpretación hermenéutica de significante, significado y significaciones.
- Matemática: la concepción de tiempo y espacio se expresan a través de bases matemáticas propias y de una geometría basada en los astros.
- Taxonómica: contiene clasificaciones propias que hacen referencia a una construcción lógica de pensamiento.
- Semántica: el poder de la palabra como metalenguaje se encuentra en su propia lengua. La construcción de metalenguaje científico se hace a partir de sus referentes culturales y lingüísticos” (Ramírez, 2002:4-7).

Tecnología

“Se entiende por tecnología a la expresión material del conocimiento. Las culturas originarias han creado y recreado tecnología basada en la interrelación con la naturaleza para satisfacer sus necesidades. No hablamos de la tecnología cibernética o espacial, sino la tecnología cotidiana que las culturas han ido creando para recrear su propia cultura”.

Arte

“El arte es un lenguaje, por lo tanto se expresa a través de muchas maneras como la pintura, la música, la danza, la arquitectura, los ritos, los mitos y otros. La sociedad indígena no sólo usa el lenguaje oral, sino que usa una serie de lenguajes representativos y muy ricos, los cuales se encuentran en la cerámica, en los vestidos, en la pintura facial, corporal. En este lenguaje los íconos de las culturas expresan esta riqueza” (Ramírez, 2004:32).



Recreación

“Por recreación entendemos la expresión festiva de la cultura y de la realidad, ésta se puede expresar a través de la música, la danza, el teatro, los juegos. Es importante el juego pues es parte de la propia cultura y la recrea, expresa la realidad emotiva de una cultura”.

Espiritualidad

“Uno de los aspectos muy importantes dentro de los Pueblos Indígenas es la espiritualidad expresada en su ritualidad, en sus enseñanzas sagradas, en sus cánticos religiosos, en sus Dioses y Diosas. La base de la construcción de una sociedad se basa también en los valores espirituales de un pueblo y que se constituye en la piedra fundamental cuando el hombre ya no encuentra respuestas a la vida”.



2. Ciencia y conocimiento de los Pueblos Indígenas

“La sabiduría es una visión global de la realidad que tiene influencia en la vida cotidiana, no todo hombre letrado es necesariamente sabio. Muchos sabios lo son por su experiencia humana, por la sistematización mental de los conocimientos cotidianos, que vienen del conglomerado social o cultural.

Las culturas indígenas por siglos han desarrollado una serie de conocimientos que se han concentrado en los hombres más sabios de su cultura, que viven, sienten, y aman su cosmovisión, entendida ésta como una forma particular de ver el mundo con relación a la naturaleza, al hombre y a lo trascendente”.

Dentro de esta línea de construcción participativa, presentamos un compendio de las investigaciones realizadas por educadores indígenas y no indígenas, lideradas por la Dirección General de Educación Escolar Indígena, bajo el asesoramiento del Sr. Ángel Ramírez, indígena especialista en investigaciones interculturales.

2.1. Publicaciones realizadas

a. Arte Sagrado de la Cultura Ava Guaraní

Investigación: Alba Duarte

Con este trabajo de investigación espero avanzar y lograr una educación tradicional indígena con los elementos sagrados de mi Pueblo y considero fundamental este paso para el fortalecimiento de la cultura y la espiritualidad. Esto es prioritario para que se pueda instalar y potenciar en este proceso de transición a través de las experiencias de cada uno, vamos a llegar a generar espacios de aprender y valorar para llevar a la práctica en el aula con los niños y niñas indígenas y no indígenas.

En el Paraguay hay 20 pueblos de los cuales 6 de ellos hablan la lengua guaraní y tienen sus artes sagrados y cada uno tiene un va-



lor muy importante. Este material está fundamentado principalmente por los abuelos y abuelas que sienten y aman a nuestra cultura y tienen una relación particular con la madre naturaleza.

La educación está en nuestras raíces y en ella encontramos la fortaleza de nuestra propia identidad personal y cultural.

b. Historia del Pueblo Qom

Investigación: César Benítez

Es un honor presentarles este material que habla de la cultura Qom, que anteriormente los españoles la denominaban “Guaicurúes”, quienes ocupaban gran parte del territorio chaqueño.

Según la historia de la cultura blanca editada en sus multicolores libros, éstos Guaicurúes eran saqueadores, nómadas, también secuestraban mujeres de otros pueblos, se vengaban entre familias. No trabajaban la agricultura pero apeteían de ella.

Desde la visión no indígena se llamó a este tiempo como el tiempo de los famosos asaltos. Desde la perspectiva de los propios miembros de la cultura Qom es la época del nomadismo.

Veremos que formaban parte del centro y bajo Chaco, se proveían de la naturaleza de alimentos necesarios y que los mismos se terminaban de un periodo a otro, tuvieron que trasladarse a lugares diferentes (nómadas), hasta llegado el momento de instalarse definitivamente en un lugar que actualmente conocemos como comunidades indígenas.

En todo este proceso los principales protagonistas fueron los líderes o kasiqes de distintas generaciones en donde la riqueza de la cultura se ha venido transmitiendo de generación en generación, y por qué no mencionarlo, entre ellas tenemos el idioma, las costumbres, los conocimientos en medicina, arte y música, educación, liderazgo, mujeres organizadas, jóvenes, entre otros.

Todo esto nos demuestra que el verdadero contenido de Historia de los Qom lo tenemos en ellos mismos, que la gloria la hacen ellos



misimos, que las desgracias y el intento de exterminio de la cultura provienen de las lanzas del imperio racista descendientes de los llamados descubridores y conquistadores españoles.

A partir de ahora veremos una historia Qom que ha salido de la eterna oscuridad con sus verdades.

c. Historia de la cultura del pueblo Sanapaná del departamento de Concepción

Investigación: María Laura Pricingalli

En este trabajo veremos la cultura Sanapaná en general, con una breve descripción donde nos explica de que familia lingüística provienen, también veremos los lugares que habitan actualmente, sabremos donde están asentados los mayores núcleos de familias Sanapaná y cuantas aldeas existen, también leeremos sobre la unión mixta con otras familias lingüísticas en las aldeas donde habitan actualmente. Hablaremos además de su arte y de los materiales para la fabricación de instrumentos musicales, vestimentas y utensilios.

Luego hablaremos sobre la familia, su economía, su educación y su alimentación, veremos el porqué se los llama también “Sanapaná de los Algarrobles” y cuál es su festividad más importante.

En este trabajo también se habla de su religión y de sus mitos más importantes, sabremos que para los Sanapaná el sol es un hombre y que lleva de esposa al alba, también que ellos decían que la luna es una mujer, que la menstruación se puso en las mujeres por medio de un cuchillo o por un palo de fuego y que según su creencia la mujer sangra de acuerdo a las fases de la luna. Además leeremos sobre el Kaiotuguí que según ellos son de origen tectónicos, dicen que treparon para salir por un agujero y que hubo otros que no pudieron salir y quedaron atrapados, que a partir de todo eso se crearon las familias lingüísticas existentes hasta hoy en día.



d. Alimentos del Pueblo Ayoreo **Cucha Pibosome ome Ayoreode uyoque** *Investigación: Eugen Amadeus Benz*

La recopilación del conocimiento de cincuenta alimentos del pueblo Ayoreo hemos realizado con la informante Taobi y su familia sintiendo que hacía falta este trabajo. Los padres de la informante estuvieron siempre presentes durante la recopilación. Nos transmitieron su entusiasmo al confiarnos su sabiduría sobre los recursos a que tuvieron acceso cuando aun vivían en su amplio territorio. Estos conocimientos queremos ofrecer a los niños y jóvenes del Pueblo Ayoreo en las escuelas. Es una información insospechadamente rica, que les hará valorar, redescubrir y reconquistar la más sana alimentación para un pueblo fuerte y vigoroso. Mientras trabajábamos, la mamá y una de las hijas de Taobi preparaban el ajniaque, manjar Ayoreo, que luego todos lo degustamos

Esta investigación va también dirigida a la sociedad envolvente. Invita a asombrarse de los amplios recursos naturales que ofrecía la tierra chaqueña cuando todavía estaba intacta. Aun hoy ofrece estos recursos, pero en menor escala. El arrinconamiento del pueblo Ayoreo en medio de establecimientos ganaderos restringe su acceso libre a las áreas de su antiguo hábitat. Las historias sobre el origen de algunos de los alimentos nos permiten conocer y apreciar aspectos de la cultura de este pueblo.

e. Juegos Tradicionales Nivacle **Cava lhclôî lhapesh capi Nivacle** *Investigación: Félix Ramírez*

Mi trabajo de investigación es sobre los juegos tradicionales Nivacle, lo primero que hice fue preguntar a los ancianos y me contaron cómo son los juegos tradicionales Nivacle, así como los Utes, Tsucóc, Casati. Estos juegos se fabrican de cualquiera de los árboles, pero el Casati se fabrica del quebracho colorado y palosanto. Estos juegos se hicieron para divertir o jugar. Los Tucóc todavía existen hasta hoy, los demás juegos ya no, sería bueno profundizar y enseñarles a los niños.



Estos juegos jugaban solamente los hombres, pero hay otros juegos donde juegan también varones y mujeres.

Aunque estos juegos ya no se juegan en el día de hoy, sería bueno no olvidarlos, y que puedan recuperarse y jugarse otra vez.

A publicar:

a. Plantas Medicinales de la Cultura Mbya Guaraní del Departamento de Itapúa

Investigación: Marta Segovia

El tesoro más precioso de la vida es sin duda la salud. Todos los bienes temporales se pueden conseguir, pero no la salud. Sin embargo el hombre no cuida su salud y hace demasiado derroche de su fortaleza en lo que respecta a su alimentación, se aleja de lo natural y en su modo de vivir, se aparta de lo adecuado, es decir se aleja de su contacto con la naturaleza, como si ignorarán que es parte de ella, se aleja adquiriendo modos artificiales de vida.

Este es el gran error que comete el hombre, en contra de su salud. Así abusando de su resistencia llega al extremo de enfermarse muchas veces hasta que los remedios naturales ya no son capaces de curarlo.

Es verdad que muchas de las enfermedades requieren del conocimiento de las propiedades curativas de las plantas medicinales, de esta manera se podrán prevenir las enfermedades, así la naturaleza demostrará que puede prevenir muchas enfermedades y también la forma correcta de prevenirlas.

En este sentido el presente informe llama a la orientación y a reflexión sobre el cuidado de la salud y la cura natural a través de las plantas medicinales del Paraguay, ojalá sirva para una reconciliación en el modo de vivir y adoptar una nueva actitud sobre las ventajas de conocer las propiedades de las plantas medicinales.



b. Juegos tradicionales de los niños y niñas del Pueblo Guaraní Ñandéva

Investigación: Cristina Ramírez

Elegí investigar sobre los juegos tradicionales del Pueblo Guaraní Ñandéva, específicamente sobre los juegos de la Mbivare (Muñeca) y de la Topo (Pelota). Tales juegos se vivencian aún dentro del pueblo Guaraní, y veremos cómo se desarrollan en distintos ámbito: participantes, tiempos, espacios, reglas, y lo necesario para la elaboración de los objetos (juguetes), como así también destacar el valor de este legado desde lo ancestral con las enseñanzas hasta lo actual.

El esfuerzo se visualiza en el resultado conseguido a través de este material, con el que al principio hubo dificultades: una de ellas fue cómo llegar a las fuentes de información, pero todo se superó con la ayuda de la señora Dora, informante quien accedió gustosa a compartir con nosotros sus conocimientos. Doña Dora es mi madre.

Otro escollo con que nos encontramos a la hora del trabajo estuvo relacionado con la grafía en el propio idioma, ya que pareciera ser que todavía no existen unas reglas ortográficas bien definidas para el Guaraní Ñandéva.

c. El Arete Guasu

Investigación: Elizabeth Pérez

El Arete Guasu es parte integral de la cultura Guaraní. Como en la vida cotidiana, convivimos en esta celebración alegría y tristeza. Igualmente, no se puede distinguir límpidamente entre lo profano y lo religioso. Pero, indudablemente, en la ceremonia del Arete Guasu hay relación con realidades no visibles, es decir se trata de una celebración religiosa.

En el pueblo indígena guaraní del Chaco revivimos el Arete Guasu (fiesta grande). Durante la celebración sagrada de tres días, las familias nativas nos reunimos e invocamos a los antepasados. “Vivos y muertos se encuentran” para agradecer a Dios por la abundancia y preservar la costumbre.



Esta fiesta es parte de nuestra religiosidad. Nos encontramos en familia y las almas de los fallecidos, para fortalecer las costumbres y agradecer a Dios por la comida”.

Estas celebraciones se realizan en comunidades de Pedro P. Peña, Santa Teresita (cerca de Mariscal Estigarribia), Macharety (Laguna Negra) y el barrio Yvopey Renda, (Filadelfia).

Seguimos con esta costumbre de nuestros abuelos, porque nos hace sentir cerca del alma de los muertos. Creemos que vuelven en esta fiesta, se encarnan otra vez en la tierra en estos tres días para celebrar con nosotros. Este espíritu nos transforma y fortalece, renueva nuestras vidas, para seguir trabajando.

d. Los juegos Enxet Sur

Investigación: Luz Marina Palacios, Aníbal López, Elvio Cabañas

Los juegos Enxet Sur denominado Sekas en idioma Enxet Sur, están dirigidos especialmente a los docentes y a los niños de la Comunidad Indígena San Carlos - El Estribo - Departamento Pdte. Hayes, Distrito Tte. Irala Fernández - Chaco Paraguayo, su objetivo general consiste en recopilar los principales juegos y recreaciones de los Enxet Sur a partir de una mitología.

El material presenta el testimonio de los miembros de la Comunidad en relación a los juegos más tradicionales practicados en tiempo de los ancianos y ancianas, se refiere a travesuras y recreaciones cuando iban al monte. El testimonio muestra que la recolección de alimentos la hacían con gusto y con gran sentido de recreación acompañado de los padres. Son juegos en donde debería de existir un ganador o varios ganadores, generalmente se juega por una apuesta que podría ser algún elemento de interés, o algún alimento para compartir.

Los testimonios de las familias cuentan de los juegos entre niños, jóvenes y adultos en donde competían en forma individual en el juego de bolitas de coco, imitación a figuras geométricas con liñas de caranday, el juego se daba entre los niños, niñas, jóvenes y adultos.



También se presentan como competencia de forma grupal dándose con dos grupos enfrentados ante una diversidad de obstáculos que deberían de superar al otro mediante la tirada de trozos de madera luego de unos roces que se tiran al azar en el piso.

Invitamos cordialmente a conocer y disfrutar de estos momentos muy hermosos en la Comunidad Indígena San Carlos-El Estribo, a 377 Km. de Asunción-Paraguay.

Mediante este trabajo de investigación tuve la oportunidad de participar de estos juegos tan sanos y agradables que ayudan a compartir, a pasar un rato agradable y feliz entre los amigos y familiares Enxet, realmente emocionante compartir con ellos.

e. Percepción sobre la Alfabetización de Personas Adultas del Pueblo Qom

Investigación: Ivonne Gaona

La alfabetización y escolarización de los Pueblos Indígenas del Paraguay es un fenómeno reciente si lo comparamos con la larga y rica historia autóctona de los pueblos originarios, lejos del contacto con la población nacional. Por ello, es importante entender cómo se ve este nuevo proceso de alfabetización desde el pueblo mismo, cómo han recibido las y los miembros de la comunidad, estas intervenciones de los programas de alfabetización, y rescatar desde las subjetividades de las personas entrevistadas, la pertinencia o no de los programas educativos, para proponer reorientaciones.

Con este trabajo se pretende recoger la percepción sobre la alfabetización de personas adultas del pueblo Qom, teniendo en cuenta sus particularidades. En este sentido es imposible desligar la alfabetización de personas adultas como programa en las comunidades indígenas, del concepto de escuela o educación formal, pues para los Pueblos Indígenas de tradición oral, la escritura va asociada a la escuela.

Los temas que resaltaron en las entrevistas desde un inicio fueron: la escuela y su intervención en la cultura tradicional, las expectativas de la gente adulta en cuanto a la escuela y alfabetización de personas adultas, la necesidad de fortalecer esos espacios educa-



tivos desde una lógica cultural propia y el cambio cultural que está atravesando el pueblo Qom. Luego más específicamente se enfoca el proceso de alfabetización en el que están insertas las personas adultas, rescatándose así los problemas más comunes y la percepción de lo que realmente ocurre, así como también la potencialidad que ve la gente en la alfabetización.

2.2. Juegos tradicionales indígenas

Los investigadores, investigadoras, Pueblos Indígenas, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presentaron la colección de cuadernos de investigación para la formación y ejercicio docente en las escuelas indígenas.

Estos materiales son una recopilación de los conocimientos indígenas, los cuales buscan preservar su identidad, su lengua y su cultura. Con esto, se pretende contribuir al respeto y al ejercicio de los derechos de los abuelos y abuelas, de los jóvenes y la niñez.

El contexto donde se escriben y publican estos documentos, está enmarcado en el proceso de institucionalización de la Dirección General de Educación Escolar Indígena y de una creciente participación de las organizaciones y personas indígenas que buscan mayores niveles de democracia e incidencia política. Los temas abordados en esta serie son diversos, uno de ellos es el juego, porque constituye una forma privilegiada en que los niños y niñas desarrollan diversas formas de conocimiento, afirman su identidad y está íntimamente ligado al desarrollo integral.

En el transcurso del proceso de contacto con otros pueblos se produjeron cambios significativos en las sociedades indígenas. Algunos juegos tradicionales se mantienen, unos cuantos ya se han dejado de practicar y otros están siendo vaciados de su sentido socio-cultural original.

Los trabajos de investigación fueron realizados con el Pueblo:



1. Mbya Guaraní, de la comunidad Nueva Esperanza e Isla Hu, del Departamento de Caaguazú y Guairá.
2. Ava Guaraní, de la comunidad Fortuna, Barrio 12, Curuguaty, del Departamento de Canindeyú.
3. Paĩ Tavyterâ, de la comunidad Pikykoa Apykarovaju, del Departamento de Amambay
4. Aché, de la comunidad Puerto Barra – Tapy, del Departamento de Alto Paraná.
5. Guaraní Ñandéva, de la comunidad San Lázaro, Mcal. Estigarribia del Departamento de Boquerón.
6. Guaraní Occidental, de la comunidad San Lázaro, Mcal. Estigarribia del Departamento de Boquerón.
7. Maká, de la comunidad Universo, en Mariano Roque Alonso, Departamento Central.
8. Nivaclé, del Departamento de Boquerón.
9. Qom, de la comunidad de Cerrito, del Departamento de Presidente Hayes.
10. Ayoreo, de las comunidades Acojnadi, del Departamento de Alto Paraguay; Gaai y Tunucojai, del Departamento de Boquerón.

Bibliografía

MEC. (2009). Principales conclusiones del II Congreso Nacional de Educación Indígena. Ministerio de Educación y Cultura. Asunción. Noviembre, 2009.

Ramírez, A., Demellenne, D. (2010). Manual de Investigación Intercultural. Asunción. Agosto, 2010.

MEC. Colección Ciencias y Conocimiento de los Pueblos Indígenas del Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Asunción.

MEC. (2010). Programa de Formación Docente Intercultural, Pueblo Paĩ Tavyterã. Dirección General de Educación Escolar Indígena. Asunción.

MEC. (2010). Sistematización del Proyecto de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas del Pueblo Qom. Dirección General de Educación Escolar Indígena. Asunción.



La Nueva Escuela Pública Paraguaya
y la construcción de una política
educativa desde y con los Pueblos
Indígenas en Paraguay

96



